

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
(PAGO ADELANTADO)CORUÑA: Un mes, una peseta. — PROVINCIAS: Trimes tres  
cuatro pesetas. — PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNIÓN  
POSTAL: Trimestre, nueve pesetas.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Rial, 26, y Galera, 21

TELÉFONO: 111

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOSE LOMBARDEO

Es el periódico de mayor circulación en la Coruña

LA CORUÑA

Viernes 14 de Octubre de 1904—San Calixto

## Mal de raza

¿No habéis observado que muy pocas veces logran ponerse de acuerdo dos españoles cuando de hechos públicos se trata? ¿No veis á diario que todos disuten gritando hasta enronquecer, como si en la fuerza pulmonar y en el poder vibratorio de las cuerdas vocales radica se toda razón y todo derecho? ¿Será cuestión de temperamento, condiciones de raza, causas otológicas, efectos climatológicos?

Algo y aún mucho hay de eso. Pero la causa principal es nuestra incultura social, mayor, muchísimo mayor de lo que se dice y de lo que todos creemos.

Por esa incultura somos incapaces de convivir en paz y armonía, y por ella también todo principio de autoridad es entre nosotros puramente nominal.

Y por un contrasentido muy corriente entre españoles, increpamos á la autoridad con tanta mayor dureza, cuanto mayor empeño ponemos todos en escarneerla.

Pedimos á gritos libertad, á tiros luchamos por la libertad en todas sus manifestaciones, y no bien unos cuantos ciudadanos se ochan á la calle escupulario al cuello, nos lanzamos tras ellos para apoderarlos. Pedimos respeto para todas las creencias, y somos los primeros en hacer innecesaria y aparatosa ostentación de las propias con el solo fin de molestar á los vecinos y provocarle á toda clase de desvaríos.

Y cuando la autoridad pretende poner paz y hacer que se respete la libertad de unos y otros, aquéllos y éstos, neos y librepensadores, se unen para arremeter contra el Gobierno, sobre el que descargan todos los odios no satisfechos.

Clamamos contra el duelo y á diario nos batimos y hacemos gala de la mayor publicidad, y denostamos y hacemos chaqueta de la autoridad que trata de impedirlo. Despreciamos en público y privadamente al que busca el amparo de los tribunales de justicia contra las agresiones á su honor, y si pertenece á determinadas colectividades, éstas le obligan por todos los medios á defenderse espada en mano; y al propio tiempo, cuando el drama sobreviene, nos escandalizamos de que tales asesinatos legales se consientan, cuando nosotros mismos somos quienes damos lugar á ellos á con nuestra intervención inmediata ó con nuestra tácita aprobación cuando menos.

Letra muerta entro nosotros la ley, bur-ladores de todo cuanto significa autoridad, en el fondo de nuestra sociedad aún existe el sedimento de la africana raza. Todos llevamos dentro un moro del Riff.

Sus pasiones ardientes, avasalladoras; su innata y florida independencia; su individualismo potente y rebelde á toda sumisión; su característica propensión á hacerse justicia por nuestra propia mano; su mismo tradicional desprecio de toda autoridad civil, é idénticas é irreductibles intransigencias cuando de la religión se trata.

Es mal de raza del que jamás nos veremos redimidos. Y cuanto más alto clamemos por libertad y justicia, más firme y con mayor empeño trabajaremos todos, cada cual en su esfera, para que la justicia sea escarnecida y la libertad una frase sonora, fámula vistosa para excitar las pasiones populares, pero cuya efectividad nunca nos será permitido alcanzar.

Jamás llegaremos á comprender que la única libertad posible es la que somete la independencia individual á la social conveniencia. Para nosotros la libertad significará siempre que cada uno haga lo que quiera, aún en perjuicio de los demás ciudadanos, y el gobierno la fuerza encargada de obligar á éstos á que toleren todos nuestros caprichos y malas pasiones.

## DE FERROL

### Un niño sepultado

En el inmediato pueblecillo de Jubia ocurrió un lamentable suceso que produjo pena grande entre cuantos lo han presenciado.

Varios obreros hallábase trabajando en las obras de cimentación de una casa propiedad del vecino de aquella parroquia D. José Millarango.

Sintióse de pronto un ruido extraño al que siguió el derrumbamiento de uno de los terraplenes, sepultando al niño de 14 años Pablo Eiroa.

Los obreros, que por milagro resultaron ilesos, acudieron presurosos á socorrer al pobre niño.

Levantados los escombros encontráronse con que la infeliz criatura era ya cadáver.

El Juzgado procedió después á levantar el cadáver.

### El «Luis de Cuadra»

Dieron comienzo las reparaciones de las averías que por consecuencia del abordaje con otro vapor desconocido sufrió el «Luis de Cuadra».

Tiene rotas la roda y planchas correspondientes á la misma.

Calculábase en 8.000 pesetas lo que costará la reparación.

Por la Comandancia de Marina de este puerto se ha telegrafado á las autoridades del Cantábrico, donde se considera probable el arribo del barco desconocido, para que lo reconozcan y avisen de su llegada, nacionalidad y nombre.

El Juzgado de Marina recibió declaración al capitán y tripulantes del «Luis de Cuadra».

— Se encuentra en esta ciudad Joh Taggenbrock, inspector de la casa armadora del vapor alemán «Lili-Woerman».

Su viaje tiene por objeto examinar las obras que se ejecutaron en dicho buque.

EL CORRESPONSAL.

13 Octubre, 1904.

## VIAJEROS

Hoy saldrán de la Coruña para Madrid el primer tren de infantería de Marina D. Rafael Granados.

Salió para Vigo con destino á aquella comandancia de Marina el alférez de navío D. Manuel Morou, y para Santiago, el médico militar D. Domingo Maiz, de Elceguí.

## La criminalidad en Galicia

Siguen los crímenes á la orden del día en nuestra región, alcanzando esta endemia tal carácter crónico que ya parece incurrible.

La última sarracina ha ocurrido el domingo en una romería de la parroquia de Lapio, Ayuntamiento del Corgo, donde unos cuantos valientes de Pacios, Páramo y Cerceda arremetieron briosamente contra otros de Lapio, poniéndolos en dispersión hasta quedar dueños del campo.

Más tarde, cuando uno de los vencedores, José Vázquez Díaz, regresaba á su casa, acompañado de un hijo suyo de 18 años, salióronlo al encuentro tres individuos armados de garrotes, que cayeron sobre él derribándole al suelo y ocasionándole varias lesiones y tres heridas en la cabeza, de resultas de las cuales falleció en la madrugada del martes.

Como presuntos autores del homicidio se ha dictado orden de detención contra tres hermanos vecinos de Lapio.

El muerto contaba 37 años de edad, era casado y dejó cinco hijos, el mayor de los cuales es el que le acompañaba en la desgraciada excursión.

La vista de la causa instruida en el Juzgado de Ribadavia con motivo del asesinato de la Quinza, se ha suspendido hasta el día 17 del actual, por enfermedad del procesado Hipólito Rodríguez que padece intermitentes.

Asegúrase que un paciente muy próximo de uno de los acusados amenazó públicamente á un jurado si votaba la culpabilidad del rso.

La verdad es que si como Galicia progresa en los sucesos sangrientos progresan en la industria y en la agricultura, no cabe duda que seríamos una de las regiones más ricas y más prósperas de España.

## Noticias de Marina

Solicitó el retiro del servicio el contramaestre mayor de segunda D. Francisco García.

Los pilotos D. Tiburcio Estrada y D. Arturo Velasco, solicitaron examen para capitanes de la Marina mercante.

Pronto quedarán terminadas las obras que se realizan en la tubería del torpedero «Auda», surto en el Arsenal de Ferrol.

Desembarcó del «Giralda» y pasó de ayudante personal del capitán general del Departamento el alférez de navío D. Carlos Ponce.

Solicitaron examen para primeros maquinistas navales los segundos D. Cipriano González y D. José de Lasaerna.

El ordenanza de somáferos Manuel Bonzano pide que se le coloque en el escalafón en el sitio que le corresponde por antigüedad.

## GENTE MALEANTE

### Una batida

Sabido es que de antiguo la Coruña viene siendo la población elegida por todos los truanes para campo de sus operaciones, convencidos sin duda de que aquí la vigilancia es un mito.

Estos últimos días los robos menudearon en tal forma que llegaron á alarmar al jefe de la ronda municipal.

Y ya que la policía no sabe hacerlo, el señor Estaciones ha tenido que sustituirla disponiendo una batida á los Ranchos de Vera, donde se aloja toda la gente maleante que otras autoridades, más avisadas que las nuestras, expulsan del término de sus jurisdicciones.

Dióse la batida ayer mañana, y el resultado no ha sido infructuoso.

Nada menos que 22 individuos de uno y otro sexo habían establecido allí sus reales.

Todos ellos carecían de documentos que justificasen su personalidad y su aspecto no ofrecía realmente gran confianza.

Se les hizo salir de la población con encargo de que no volviesen á ella, porque su vecindad es peligrosa.

Nos parece muy prudente y muy acertada la medida y no estaría de más que el Sr. Estaciones la repitiese á menudo si quiere que aquí vivamos como en una balsa de aceite.

Si el gobernador hiciese otro tanto con los timadores y profesionales de las tres cartas otro gallo nos cantara.

Con ello iría ganando mucho la tranquilidad pública.

## DE LA LOCALIDAD

## Una mejora

El Campo de la Leña, lugar de constante y crecido tránsito, donde se celebran animados mercados, va á ser objeto de una reforma, según parece.

Hace años que el Ayuntamiento se había ocupado en la conveniencia de tal mejora y se había hecho un proyecto de arreglo y ornato que dormía en los archivos de la Casa Consistorial.

La comisión de Obras lo desempolvó con el fin de llevarlo á la práctica convenientemente reformado.

Trátase de construir una carretera que sea prolongación de la calle de Panaderías y que vaya á empalmar con la de San Juan.

Darásele el ancho de cinco á seis metros y á ambos lados de la misma se colocarán aceras cómodas que limitará la vía, sirviendo como coto entre ésta y el resto del campo.

El proyecto comprenderá también los modelos de las instalaciones que se hagan á orilla de la carretera, las cuales deberán ser vistosas y reunir determinadas condiciones para no destruir el conjunto.

Las conducciones de cadáveres al Cementerio seguirán por la carretera, en vez de dar la vuelta por el otro lado del Campo, como ahora hacen.

Así al menos nos lo dicen los señores que forman la citada comisión por medio de su órgano en la prensa, pero nos tememos que el proyecto, como muchos otros, no pase de tal

## CRONIQUELLA

## El averiguador

¿Cuál es la cosa que más molesta á los hombres? Aquello que constituye su cotidiana ocupación.

Eso, que á primera vista parece una gran tontería, puede que efectivamente lo sea, pero es además una gran verdad.

Hay en la humanidad unas cuantas docenas de seres que tienen por obligación la de escribir, entendiéndose por tal, el arte ó ciencia, ó conjunto de ambas cosas, que consiste en inclinarse sobre unas hojas de papel, coger una pluma, y representar gráficamente por medio del alfabeto, las ideas que se suceden y se coordinan en la máquina de pensar que la Naturaleza nos ha colocado debajo de los pelos, y que en unos mortales está constituida por sopa de ajo mezclada con sopa de arroz y en otros, los menos, por una sustancia gris combinada con otra sustancia blanca que, cuando es de ternera sirve para hacer unas croquetas muy blanditas, y cuando es de ser humano produce otras croquetas también muy blanditas, y muy insulsas, por lo general, que se llaman artículos.

Los profesionales, los que por vocación ó por la fuerza de las cosas, nos dedicamos á esto de hacer literatura barata y que se ha de servir por las mañanas con el chocolate, sentimos un ligero «burrimento» cada vez que de empuñar la pluma se trata, por aquello de que es el pan nuestro de cada día y que, siempre perdices, cansa.

Descartada la clase de chicos de la prensa, grano de arena en la inmensidad del mar, queda la humanidad dividida en dos grandes grupos: el de los hombres que trabajan por acaparar dinero, y el de los hombres que trabajan, ó no trabajan, para pasar el rato, considerando que á cada día le basta su propio afán y que es del género bobo estar acumulando riquezas para que á última hora se las lleve el demonio en forma de enfermedad, incendio, quiebra ó cualquier otro azar de la suerte.

Los hombres no periodistas ó literatos de libro, se muere por escribir. Versos á la mujer amada, memorias íntimas de su vida, artículos acerca de la forma de gobierno, ó crónicas sobre política internacional, cada cual en el género preferido, gusta de ver en letras de molde la expectación artística de su cerebro.

Para estos seres felices han inventado una sección especial los periódicos semanales que cuestan dos perros grandes. Apurado el ergo; después de publicar la información gráfica de todo cuanto sucede, y de mucho que no sucede, de contar todas cuantas mentiras insertan los periódicos extranjeros y de proponer recetas para hacer crecer el pelo, quitar las manchas de la ropa y de la conciencia y hacer guisos que se coman sin gana, idearon el «Averiguador popular», esa sección permanente de juegos florales, donde todos los aficionados pueden lucir su profunda erudición, dando respuesta á las cosas raras y extravagantes que ellos mismos habían preguntado con nombre distinto.

La mayor parte de las veces las preguntas son inútiles, pero curiosas, y las contestaciones resuelven la duda.

Pero las hay que batan el record de la humana majadería, ó del buen humor, como la siguiente, tomada de un colega con monos: «A la 1700.—¿Por quién y en qué época fué importada la semilla del altramuz en España? Altramuz—Lupulus albus,—planta leguminosa que pertenece á la diadelfia decandria de Linneo, que las clasifica en seis especies. Esta planta era conocida de los antiguos, puesto que Plinio nos habla de ella y Columela la recomienda en su «Cultivo» para fertilizar las tierras que después se han de destinar á cereales.

Aunque no se puede asegurar á ciencia cierta la época de su introducción en nuestra Península, es considerado como muy probable que los árabes la introdujeron y cultivaron por primera vez en Andalucía y Valencia, y después en Cataluña, en los primeros siglos de la dominación musulmana en España.»

¿Han visto ustedes una tontería mayor? Pues á saber, por ejemplo, quien inventó el cornetín de pistón puede tener gracia.

Pero saber cómo se llama el altramuz en latín, es cosa que sólo le importa á la señorita de Ponferrada que trataba de perfeccionar sus conocimientos en «Ciencias exactas.»

## De Galicia

Aseguran á un periódico de Lugo que en la feria de San Froilán se expendieron 700 duros falsificados, de los sevillanos, solamente en uno ó dos días.

Añádese que tales monedas proceden de aquí de la Coruña.

El próximo día 23 se celebrará una peregrinación al santuario de la Saleta.

Tomarán parte en ella 28 parroquias de los arciprestazgos de Carballino, Boborás y Cenlle.

Anúnciase la publicación en Bayona de un semanario que será costeado por varias personas de aquella villa y de la colonia varenega.

El vecino de Sarria D. Jesús Rodríguez Guerra solicitó la concesión de 10.000 litros de agua por segundo, del río Navia, en Navia de Suarna, para fuerza motriz y producción de energía eléctrica.

La Comisión provincial de Orense ha sus-

pendido de empleo y sueldo al vicesecretario de Beneficencia D. Enrique Fernández y nombrado, para sustituirle, al cesante del mismo cargo D. Argemiro Iglesias.

Una comisión del cuerpo de bomberos de Tuy ha visitado á numerosos vecinos, invitándoles á inscribirse en las listas de socios.

La sección de carpintería y ebanistería de Vigo ha publicado una hoja, exponiendo las causas que motivaron su separación de la Federación local de trabajadores.

Ayer jueves dió un concierto en Orense el cuarteto de profesores del Teatro Real, que dirige el Sr. Rodrigo, en unión de la notable pianista María Rodrigo, de 14 años.

Los que mueren:  
En Vigo, doña Dolores Arniches Barrera, hermana del popular autor cómico D. Carlos Arniches, y la niña Mercedes Barbos Iglesias, hija del cirujano dentista D. Pedro I. Barbos.

— En Mondariz, doña Carmen Taboas, viuda de González.  
— En Orense, el niño Antonio Mosquera.

## EL CRIMEN DE MONELOS

Ayer estuvo en la cárcel el juez de instrucción Sr. Calvo Camina con el habilitado de escribano Sr. del Río, recibiendo declaración á los detenidos con motivo de la muerte de Evaristo Lodeiro.

Como consecuencia de estas indagaciones, elevó á prisión la detención de Manuel Griou Varela y José Rodríguez Losada y decretó la libertad de Ramón y Pedro Lage y Manuel Torres Moreno, por no resultar cargos contra ellos.

El Juzgado logró ayer recuperar una naveja de Alcabete de grandes dimensiones que usaba el muerto y que le fué arrebatada por sus agresores en el momento de ser herido.

## CASO CURIOSO

### ALIMENTO CARO

En la parroquia de Lércz, cercana á Pontevedra, ha ocurrido un curioso suceso que demuestra que los animales lo mismo comen el maíz que los billetes de Banco.

Al labrador Sebastián Arribas pagáronle días pasados cien duros en billetes, en el momento de encontrarse en la huerta de su casa haciendo algunos trabajos campestres.

Contó escrupulosamente el dinero, reconociendo cuidadosamente los billetes y fué cogiéndolos sobre una piedra. El viento hizo volar algunos de ellos y procuró recogerlos depositándolos nuevamente en el mismo sitio con una espiga de maíz sobre ellos á guisa de pisapapeles.

Distrajese el buen hombre en las labores que estaba dedicado, mientras un hermoso buey, de buenas libras y de mejores bragaderas, acercóse al puñado de billetes atraído sin duda por la espiga que le convidaba á comerse.

Como el viento había amontonado en aquel sitio algunas hojas, el animal procuró aprovecharse para reparar en lo que engullía.

Lo cierto es que se tragó dos billetes de 50 pesetas y uno de 25, como la cosa más natural.

Figúrense los lectores la sorpresa del dueño al encontrarse con aquel hurto realizado en tan extrañas condiciones.

## EL ALGUACIL ALGUACILADO

Acaba de suceder en Madrid un hecho gracioso y que prueba la unidad de mando y de miras que preside la organización policíaca española.

La ronda especial encargada de la custodia del Presidente del Consejo, que redobla su vigilancia desde lo del chaleco de Barcelona, se puso sobre la pista de un terrible anarquista de aspecto feroz y cara patibularia, logrando por fin detener al criminal.

Identificada la personalidad del preso resultó ser éste un guardia de seguridad de la sección de espectáculos.

Claro está que la cosa no tiene importancia alguna pues deteniendo al guardia le ahorran un día de servicio, pero gracia sí que la tiene el suceso.

## UN CRIMEN

### Por cuestión de faldas.—Joven muerto

En el pueblecillo de Redes, perteneciente al Ayuntamiento de Ares, se perpetró el martes último un crimen que produjo gran consternación entre aquel vecindario por ser los protagonistas hijos de conocidas familias del citado pueblecillo.

El matador cuenta sólo 17 años de edad y el muerto, que era conocido por el «Rato de Cañado», 22.

Parece que el crimen fué motivado por un deseo que el agresor había recibido de la víctima en un baile que el pasado domingo se celebró en un salón de San Juan de Piñeiro, al que concurren muchas mozas y mozos de diferentes lugares.

El «Rato» hallábase allí también, bailando con su novia, cuando se le acercó el agresor pidiéndole que le dejase bailar con ella.

Aqué negose á acceder á esta pretensión y el matador, tomándolo á desaire, disputó con él brevemente, terminando por decirle que ya se vengaría.

No hubo más y el baile continuó sin que surgiese ningún incidente desagradable.

El martes, hallándose el «Rato» en la playa de Redes, se le acercó el joven desairado, el cual, asediado por la solapa de la chaqueta, le dijo: «Ahora me las vas á pagar y acompaña la acción á la palabra le asedió una tremenda cuchillada en el pecho.

El herido falló momentos después de haber recibido la cuchillada.

La noticia del sangriento suceso circuló rápidamente, acudiendo á la playa muchas personas, quienes pusieron el hecho en conocimiento de las autoridades.

## INTERESES GALLEGOS

## CONGRESO AGRÍCOLA

Organizado por la Federación Agrícola de Pontevedra se celebrará los días 26 al 30 del actual, en el teatro Lirico de aquella ciudad, un Congreso de agricultura en el cual podrán tomar parte todos los que, sin distinción de opiniones, se interesen por el desarrollo y perfeccionamiento de una de las mayores riquezas de Galicia.

No es en verdad muy largo el plazo de preparación que se concede, pero así y todo, la sola tentativa del proyectado Congreso, merece desde luego las mayores alabanzas porque constituye un adelanto que puede ser base de orientaciones perfectamente amoldadas á nuestras convenciones.

Hace falta una propaganda tenaz y activa para que nuestros campesinos sepan prescindir decididamente de la invulnerable rutina que en los pueblos gallegos sigue entronizada, como si los rudimentarios y viejos sistemas agrícolas no hubiesen sido sustituidos con ventaja por procedimientos modernos, mereced á los cuales el cultivo de la tierra ha llegado al más completo florecimiento.

Si el nuevo Congreso ha de dar resultados prácticos y ha de responder en sus fines á las necesidades de la región, precisa que en él se estudie y analice, con el necesario detenimiento, todo cuanto tienda á popularizar los conocimientos indispensables para la esmerada elaboración de los vinos, hacer ver las numerosas industrias agrícolas á que con éxito pueden dedicarse nuestros labradores, divulgar las enseñanzas relativas al uso adecuado de abonos, teniendo en cuenta la calidad de las tierras y la índole de los cultivos, dar á conocer las mejores clases de ganados, para obtener los mayores rendimientos, fomentar la fabricación de quesos y mantecas, mejorar los establos y corrales, difundir los mejores sistemas de conservación de los granos y llevar, en una palabra, el perfeccionamiento á los trabajadores del campo de que la vida material y progresiva exige el perfeccionamiento en todo lo que con ella está íntimamente ligado.

Con tal de que salga de las sesiones del anunciado Congreso algo útil en ese sentido, y tendrán motivo para sentirse satisfechos los que conceden singular importancia á la agricultura gallega, de la cual depende una gran parte de la prosperidad de nuestra población rural.

## NOTAS MUNICIPALES

Don Andrés Pérez solicitó permiso para construir una acera de cemento frente á la casa núm. 17 de la calle del Progreso.

Manuel García Ferreiro y Manuel Serantes solicitaron plaza de sapientos en la cuadrilla de limpieza.

El vicepresidente de la Comisión provincial solicitó del alcalde certificación acreditativa de si el contratista de bagajes cumplió su servicio durante el último trimestre.

Se remitieron al gobernador civil, para su inscripción en el «Boletín Oficial», los anuncios de las subastas de los arrendamientos municipales sobre carruajes y carros de transportes y sobre puestos públicos.

El alcalde otorgó al presidente de la Diputación provincial permitiendo á la Corporación que presida está dispuesta á satisfacer las dos terceras partes de la cantidad que importan las obras que es necesario llevar á cabo en la cárcel de esta ciudad.

Para hoy, á las cinco de la tarde, está convocada la Comisión de obras con objeto de despachar varios asuntos pendientes.

El arquitecto municipal reclamó á la Alcaldía los ejemplares de las cartillas de la Inspección de Bomberos de la Habana que, dedicados á D. José María Salgado, envió el segundo jefe del cuerpo de voluntarios de aquella capital.

Para hoy, á las cinco de la tarde, está convocada la Comisión de obras con objeto de despachar varios asuntos pendientes.

El arquitecto municipal reclamó á la Alcaldía los ejemplares de las cartillas de la Inspección de Bomberos de la Habana que, dedicados á D. José María Salgado, envió el segundo jefe del cuerpo de voluntarios de aquella capital.

## De Instrucción pública

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

El Rectorado de la Universidad de Santiago ha hecho los siguientes nombramientos para cubrir las vacantes que existían en las escuelas de esta provincia:

Maestro de la escuela incompleta de niños de Jubia, Ayuntamiento de Narón, á D. Domingo Domínguez Martínez.

De la incompleta mixta de Javestre, Ayuntamiento de Trazo, á D. Jacobo Mariño Piñallo.

De la de Brandomil, en Zas, á D. Manuel Caamaño Oreiro.

De la de Baltar, Mellid, á D. Manuel Barreiro Pena.

De la de Moar, en Frades, á D. Antonio Rodríguez Pereiro.

De la de Prevedinos, en Touro, á D. Maximino Ledo Alvarez.

De la de Vinas, Ayuntamiento de Paderno, á D. Jesús Vilarino Ramos.

De la de Marofias, en Mazaricos, á D. Angel Calo.

De la de Valencia en Coristanco, á D. Benito Vázquez Suelle.

De la de Montemayor, en Laracha, á don Daniel Cendán Castro.

De la de Berdegas, en Dumbría, á D. Manuel Gimenez Vinal.

De la de Curra, en Carnots, á D. Antonio Perelló Ruma.

De la de Barciela, en Enfesta, á D. Eustasio Hernández Martin.

De la de Freijo, en Puantes, á D. José Girbal Vives.

De la de Mayarces, en Olsiros, á D. Benigno Rodríguez Gómez.

Maestra de la escuela elemental completa de niñas de Frades, á doña María de los Dolores Saco Parjo.

De la de Goyanes, en Carballo, á doña Carmen Triveros.

De la de Santa María de Vigo, en Cambre, á doña Filomena Brocos Gómez.

De la de Donifos, en Serantes, á doña Delina Sánchez Pereira.

De la de Buscós, en Ordenes, á doña Isabel Castro Amor.

De la de Loureda, en Arteijo, á doña Luisa Fraga García.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Política

El P. Nozalada

MADRID 13 (23 30 h.)

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Sánchez de Toca dijo hoy que el día 12 de Noviembre será preconizado el arzobispo de Valencia P. Nozalada.

El tratado franco-español

MADRID 13 (24 h.)

El tratado concertado entre España y Francia sobre la cuestión de Marruecos lleva la fecha del 3 de Octubre.

El príncipe Fernando de Baviera

MADRID 13 (24 h.)

En la mañana del día 16 llegará a Madrid el príncipe Fernando de Baviera. El mismo día por la tarde saldrá para asistir a las maniobras militares con el rey y el príncipe de Asturias.

Al regresar permanecerá varios días en Madrid. Asistirá a algunas cacerías que se organizarán en su honor.

Resumen de la prensa

«El Imparcial»

MADRID 13 (11 h.)

Califica de poco interesante el acta de la ponencia liberal relativa a la coincidencia parlamentaria de todos los elementos liberales. Dice que no inserta dicho documento por ser conocidos ya los puntos de que trata.

LAS CORTES

Congreso

LA SESION DE AYER

MADRID 13 (23 30 h.)

Abre a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. A propuesta del PRESIDENTE se acuerda que pase a la Comisión de presupuestos un proyecto de crédito para Obras públicas.

Ruegos y preguntas

El Sr. ZUCUETA pide que se adquieran por el Estado cañones granifugos. Cree preferible gastar la pólvora para proteger la agricultura que para hacer silvas. Recuerda que el rey ha dicho que quiere ser el primer agricultor. Contéstale el general LINARES diciendo que se estudiará la manera de complacer a los agricultores. El Sr. VILLANUEVA pide también que se adquieran los cañones granifugos. El Sr. ZULUETA insiste en su petición. El general LINARES dice que la artillería se honrará dedicándose a esos estudios.

La muerte del marqués de Pickman

El Sr. NOCEDAL ocupase nuevamente del duelo en que perdió la vida el marqués de Pickman. Dice que desconfía que el ministro de la Gobernación haga justicia, dejando impune la profanación del Cementerio católico de Sevilla al ser enterrado allí el cadáver del marqués, a pesar de la prohibición de la autoridad eclesiástica. Contéstale el Sr. SANCHEZ GUERRA diciendo que espera informes del gobernador para resolver. Niega que haya habido violencia. Lee varios telegramas de las autoridades de Sevilla para justificar sus palabras. El Sr. BORBOLLA refiere lo ocurrido en el cementerio. Duda de que se exijan responsabilidades. El Sr. SANCHEZ GUERRA: Los que opinen lo contrario, puedan acudir al proceso para probar su afirmación. El Sr. SANCHEZ DE TOCA: Las autoridades de Sevilla cumplirán con su deber.

Juramento

Jura el cargo de diputado el Sr. García Gutiérrez.

ORDEN DEL DIA

Pónese a discusión el acta del distrito de Torrelavega. El Sr. SUAREZ INCLAN la combate. Defiéndela el Sr. LOMBARDERO. Intervienen en el debate los Sres. CELLE-RUBIO, MAURA, PUIGSERVER y AZCARRATE. El dictamen es aprobado y se proclama diputado a D. Jacobo Sales y Ferré.

gories Marítimas reanudan el día 6 de Noviembre próximo sus viajes a la América del Sur, como puede verse por el anuncio que se publica en la cuarta plana de este número.

La Administración de Aduanas concede un plazo de veinte días para recibir 204 cajetillas, 9 kilos de picadura en paquetes y 3 cajas con 100 cigarrillos condujo de la Habana el vapor Alfonso XIII, en su viaje del 31 de Julio último, y que quedaron abandonados en los almacenes de aquella ciudad.

Falleció ayer, víctima de rápida enfermedad, el joven Dionisio Fernández, y hoy, a las cinco y media de la tarde, será conducido su cadáver al cementerio. Acompañamos en el sentimiento a su desconsolada familia.

Continúa mejorando, aunque paulatinamente, el niño de 13 años José Hermida Sánchez, a quien hirió de una puñalada Emilio Díaz Martínez, de 15 años, en la tarde del martes, cuando aquél se dirigía a su casa por la fuente de la Coirama.

El agresor, que fué puesto ayer a disposición del juez instructor, ingresó en la cárcel.

LA VILLA DE PARÍS

Se complace en participar a su distinguida clientela que mañana, sábado 15, se verificará la exposición de los 125 sombreros para señoras recientemente adquiridos en París. Horas: de 11 a 14 y de 16 a 20.

En el salón de sesiones de la Diputación provincial ha sido colocado el boceto de estatua de la ilustre pensadora gallega Concepción Arenal, obra del escultor Sr. Duque, adquirido hace tiempo por aquella Corporación. Alzase el referido boceto sobre un pedestal de madera y cartón piedra, ejecutado por el citado artista, en el que destacan un grupo representando la Caridad y cuatro forzados que sostienen sobre sus encadenados brazos la figura de la inmortal criminalista.

En virtud de un oficio del gobernador civil, el alcalde dispuso ayer el ingreso en el Hospitalillo del demente Miguel Palmer, de 33 años, que carece de familia y habitaba, completamente solo, la bohardilla de la casa número 10 de la calle de Payo Gómez.

Vivía el infeliz demente, que hace poco regresó de Cuba, de los almohadones que le facilitaba la caridad de sus convecinos. Se hará saber a sus parientes, que residen en Andriach, de donde aquél es natural, que se hagan cargo de él.

Se han puesto en circulación los billetes de 50 pesetas emitidos por el Banco de España. A fines del corriente mes se pondrá también en circulación una serie de billetes nuevos de 100 pesetas, para retirar los de la emisión de 1903, cuya serie F ha sido falsificada.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 13 de Octubre trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente: Un pueblo berberisco en el centro de España (Los maragatos; sus costumbres y su historia).—Echar peñas (Una costumbre universal; su antigüedad; las peñas y el dardo).—Una caza inocente y difícil (Aventuras y peligros de los cazadores de mariposas).—Los macarrones (Cómo se hacen; cómo se venden; cómo se comen).—Las huellas de los animales (Cómo se distinguen y lo que enseñan).—Maniobras militares de salvaje (Universidades extranjeras).—El rayo verde. Compra-venta de territorios (Colonias que se adquieren sin conquistarlas).—Un huvo de 2.700.000 años (Lo que se ha descubierto en él).—Las huelgas en Alemania. —Los rayos de. —Un falsificador afortunado. —Cuidado con las espigas de pescado (Sas peligros y cómo se remedian). —Mareo de pelo postizo. —El nuevo sello de Servia. —Un ferrocarril de mesa. —El horoscopo del futuro rey de Italia. —Discursos infelices, y las acostumbradas secciones del Averiguador Universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc.

Publica, además, este número otro pliego encuadernable de la novela de Max Pemberton «El Pirata de Hierro» (Relato de cosas extrañas sucedidas en el mar). Precio, 20 céntimos número.—250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Si no quiere usted estar calvo use el «Cébro de Oriente Lillo» El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere. Véase el anuncio en la cuarta plana.

Blandura y desangre de encias y sarro de los dientes desaparece con el uso diario del Licor del Polo. El mejor dentífrico. Como verán nuestros lectores por el anuncio en tercera plana, el joven é ilustrado médico D. José Cancela Leiro, especialista en enfermedades de la matriz, ha establecido su gabinete de consulta en la calle Real, número 23, principal.

Dada su brillante hoja de estudios y haber ganado á mérito en las últimas oposiciones el título de licenciado en Medicina y Cirujía, le auguramos un brillante porvenir en el ejercicio de su profesión. Vda. de H. Hervada, Real, 14.—Piedras para molino. Peluquería: JOSÉ GONZALEZ REAL, 26

Por la secretaría de Gobierno de esta Audiencia se reclamaron al Ministerio de Gracia y Justicia 20.000 pesetas para pago de dietas á jurados, testigos y peritos durante el próximo bimestre.

Se encargó del Juzgado municipal de esta ciudad, por ausencia del juez suplente don Salvador Golpe, el abogado don Manuel Pontón Mázquez.

CURROS ENRIQUEZ EN LA CORUÑA

Siguen recibiendo adhesiones al pensamiento del homenaje que se prepara á Curros. El culto escritor Eloy L. André envió una carta á la comisión organizadora, carta que se hará pública, asociándose al homenaje; Enrique Labarta Posse, el humorístico poeta, envió desde Burgos, donde se halla, una sentida composición, y Alfredo Vicenti contestó al telegrama que se le había dirigido diciendo que hará todo lo posible por asistir á la velada. Si no pudiese venir mandaría un trabajo alusivo al acto.

Mañana se reunirá la comisión organizadora con los representantes de las sociedades de recreo para ultimar detalles. En breve se comenzará el adorno del Teatro.

Crónica local

Cesó en el cargo de inspector de la Renta de tabacos y timbre, en esta zona, don Ernesto González Rozas, que va trasladado á Santander. Para sustituirlo ha sido nombrado D. Daniel Sánchez Bustamante.

La Diputación provincial de Lugo acordó abonar á D. Gumersindo Pardo Raguera la suma de 2.000 pesetas por el retrato del Rey, que pintó para aquella Corporación, y manifestarle su complacencia por el cumplimiento del encargo.

Para sufrir arresto ingresó ayer en el hospitalillo José Valino Vazquez.

Por falta de suficiente número de vocales no celebró ayer la sesión anunciada la Junta de obras del puerto.

Está convocada nuevamente para mañana á las cuatro de la tarde.

Cuando ayer á las ocho y media de la mañana pasaba por la calle de Linares Rivas para dirigirse al taller, la joven modista Juana González, hija del practicante de Santa Lucía D. José González, fué bárbaramente atacada por unos obreros que trabajaban en la casa en construcción de D. Manuel Fernández, los cuales la maltrataron, tirándole del pelo y arrojándole al suelo.

La citada joven se retiró á su domicilio impresionada tan vivamente por la agresión, que pasó toda la mañana presa de fuertes convulsiones.

La Biblioteca Hispano-Americana de Ciencias Comerciales, de la que es autor D. Constantino Horta, residente en Barcelona, ha obtenido por la sección de Artes Liberales de la Exposición universal de Atenas (Grecia) medalla de primera clase.

Han salido para las Puentes de García Rodríguez, con objeto de hacer estudios de campo para la construcción de una carretera, el ingeniero de obras públicas señor Real y los auxiliares señores Villanuil y Llamas.

En conducción ordinaria saldrán hoy de la cárcel de esta ciudad los reclusos siguientes: Manuel Castañeira, para el penal de Mahón; Pedro Gómez Carro y José Lafuente, para el de Chinchipe; José Otero Prego, para el de Cartagena, y Juan Barros Silva, para el de Ocaña.

Se enviaron al alcalde del ayuntamiento de Santa Comba, 12 tubos de linfa vacuna que había reclamado.

El gobernador civil dió orden á la benemérita para que auxilie al agente ejecutivo de contribuciones D. Evaristo Buro en las operaciones de apremio contra los contribuyentes morosos del ayuntamiento de Oleiros.

La guardia civil del puesto de Cedeira detuvo á José Rodríguez Iglesias, de 26 años de edad, como presunto autor del hurto de dos bacos de mimbres al vecino de Piñeiro Manuel Rodríguez Guerra.

El detenido es un sujeto de pésimos antecedentes.

La benemérita del mismo puesto participó al gobernador civil que regresando el domingo último de recorrer aquella comarca, detuvo al vecino de dicho punto Juan Bustabad, que en unión de otros ocho se hallaba en la taberna de José Muñio Martínez, ocupándole un cuchillo-punal.

El detenido fué puesto á disposición del juez municipal, por haber maltratado á Antonio Lourido Nébri, produciéndole varias contusiones.

A las seis de la tarde de ayer entró en nuestro puerto, procedente de Ferrol, el remolcador del arsenal Auxiliar número 1, que zarpó para la capital del departamento momentos más tarde.

En afano B. L. M. nos participan los señores Horco y Compañía que los hermosos vapores franceses de la Compañía de las Mensajeras

«Los fabricantes de lunas de Alemania, de Bélgica y de Francia han llegado á una inteligencia para evitar la ruina competencia que venían sosteniendo. Han entrado en el arreglo casi todas las fábricas, incluso la de Saint-Gobain, y luego se ha impuesto una reducción en las cantidades producidas, conviniéndose en un alza de los precios.»

Platino en Madagascar

Los lavadores de oro de Madagascar han encontrado en el río Isongo, en las inmediaciones del puesto de Bemahala, provincia de Parafangana, numerosas pepitas de un metal blanco de gran densidad.

Remitido para su examen á un laboratorio, ha sido calificado de platino.

Pastera evangélica

Las mujeres no habían conseguido hasta ahora ejercer las funciones pastorales. Sólo en los Estados Unidos, donde el feminismo avanza rápidamente, había algunas señoras encargadas de la cura de almas.

Actualmente ya hay en Inglaterra una señora, Mme. Petzold, que ejerce aquellas funciones.

Estudió en Stettin y en Escocia, educándose en las doctrinas de Harnack, que defiende vigorosamente en todos sus discursos. Se halla afiliada, no á la iglesia anglicana, sino á una secta disidente de la misma.

PARA EL ALCALDE

UN ATROPELLO

La niña de 12 años de edad Aurea Cayazzo, hija del tipógrafo Emilio Cayazzo, fué ayer objeto de un brutal atropello por parte de un guardia municipal.

Con objeto de lavar unas prendas de ropa, entre las cuales figuraba la funda de un jergón, concurrió á las ocho de la mañana al lavadero del Orzán, y por sí debía lavar aquellas prendas en uno ú otro pilón sostuvo una disputa con algunas mujeres, las cuales llegaron á maltratarla de obra.

Al mismo tiempo que la madre de Aurea, llegó al lavadero, atraído por las voces de las que reñían, el guardia municipal apellidado López, quien, en vez de auxiliar á la niña, le propinó dos bofetadas que le produjeron una abundante hemorragia nasal.

La madre de Aurea salió á la defensa de su hija, y entonces el agente repitió el hecho con aquélla, oprimiéndole además los brazos en forma tal que le ocasionó en ellos algunas magulladuras.

Cuando el padre y esposo, respectivamente, de las maltratadas se enteró de lo ocurrido, corrió al lavadero acompañado de cuatro vecinos y á indicaciones de todas las mujeres que allí se hallaban, cuyos nombres anotó, dió parte al jefe de la ronda municipal de lo sucedido.

Esperamos que el alcalde se haga cargo de la queja del indignado padre, imponiendo al agente citado el correctivo á que se ha hecho acreedor por su conducta.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia el día 13 de Octubre de 1904.—Carballo: contra José González Juncal, sobre lesiones.—Coruña: contra María Leiro Vinal y otra, sobre hurto.—Idem: contra José Sánchez Mañana, sobre atentado.—Idem: sobre robo de 2.050 pesetas á Santos Pérez Rivero.—Noya: sobre hurto á José Pérez Lorenzo.—Negreira: sobre falsedad en un procedimiento de apremio.—Betanzos: sobre incendio de 103 manojos de trigo.—Idem: sobre daños en los prafiles de la carretera de Madrid á Coruña.—Santiago: sobre lesiones á José Torres Villamor.

Señalamientos para el día 14 de Octubre.—SALA DE LO CIVIL.—Muros: Luisa Riveiro con Manuel Freire, sobre interdicto de obra nueva.—Sarría: La compañía de los ferrocarriles del Norte con D. José Fonz López, sobre pago de 703 pesetas.

AUDIENCIA PROVINCIAL.—Sección segunda.—Ordenes: contra Esteban Parafita Dubra, por lesiones.—Arzúa: contra Dionisio Antonio Pampín López, sobre lesiones. En esta causa informará el letrado Sr. Rodríguez Díaz. Sección segunda.—Puentedeume: contra Nicolás Penedo, alias Tentación, y Antonio Fernández, sobre lesiones.—Betanzos: contra Elvira Vila y otra, por lesiones.

Generoso García Manteiga, procesado por delito de lesiones graves en causa del Juzgado de Negreira, fué condenado á la pena de un año y un día de prisión correccional.

En causa por estafa, instruida en el juzgado de Puentedeume contra Aurelia Miguez Losada, Manuel Penelas Serrano y Juan Alvarez N., se dió sentencia condenando á cada uno de los dos primeros al pago de 540 pesetas y 125 más en concepto de multa, y á que abonen entre ambos al perjudicado, como indemnización, la suma de 540 pesetas, absolviendo á Juan Alvarez N., por ser menor de edad.

Se recibió en la Audiencia el título de juez de primera instancia de Tuy á favor de don Benigno Sánchez Andrade.

Cesó en el desempeño de su cargo el juez de primera instancia de Celanova don José Rodríguez Vieites, promovido por el juzgado de Ciudad Rodrigo.

De la de Visantofia, en Mesía, á doña Rosa Cernadas Naveira. De la de Celas, en Culleredo, á doña Bienvenida Albán Suárez. De la de Cardeiro, en Boimorto, á doña Elisa Agote Manzaná. De la de Iglesiasfita, en San Saturnino, á doña María Paz Rodríguez Toral. De la de San Vicente de Vigo, en Carral, á doña María de la Concepción Patiño. De la de Rus, en Carballo, á doña Juana Rodríguez Romero. De la de Calvez, en Arzúa, á doña Concepción Varela Martínez. De la de Riva, en Baña, á doña Ramona Ferreira Conde. De la de Nogueira, en Sobrado, á doña Elisa Vecino Marrás. De la de Rendal, en Arzúa, á doña Filomena Berós Castilla. De la de Manos, en Zas, á doña Perfecta Castro Barreiro. De la de Cambas, en Aranga, á doña Josefa García Ramiro. De la de Belmontes, en Castro, á doña María del Carmen Ducampo. De la de Espinaredo, en Capela, á doña Manuela Dolores Pereira. De la de Cores, en Puentecoso, á doña Isabel González Andrade.

NOTICIAS MILITARES

Fué destinado á Madrid, en situación de reemplazo, el oficial primero de administración militar D. Arturo Longon Camps.

Concedióse la pensión de 132'50 pesetas á Rosa Vázquez Vaz, madre viuda de un soldado muerto en campaña.

Desestimáronse las instancias en súplica de pensión que habían elevado Manuel Quinta López y Benito Souto Bernárdez.

Noticias teatrales

A fines del mes actual debutará en el teatro circo Tamberlick de Vigo la compañía de ópera y ópera italiana que dirige el Sr. Giovanni.

Entre las óperas que forman el repertorio figuran *Pescatore di perle*, *Lombardi*, *Pagliacci*, *Sonambula*, *Un ballo in maschera* y otras.

La compañía cómica dramática que dirige la notable actriz Carmen Cobeña vendrá en este invierno á recorrer los principales teatros de Galicia.

Dicha empresa artística tiene la exclusiva en nuestra región para estrenar las obras del aplaudido autor dramático Sr. Linares Rivas Astray.

Hasta Diciembre próximo aplazó su viaje á Vigo la compañía dramática de la señora Cidreira, que habla de debutar en aquella ciudad en el presente mes.

Obedece el aplazamiento al deseo de dar á conocer al público vigués las mejores obras estrenadas en Madrid y Barcelona durante la temporada anterior y los comienzos de la presente.

El domingo próximo dará otra función en nuestro Teatro Principal la Escuela Regional de Declamación.

Se estrenará el drama gallego en tres actos *Mareira*, del Sr. Lugois Freire.

EL PUERTO

Ayer entraron los vapores *Rioja*, de Santander; *Villarramiel*, de Vivero, y *Adela Roca*, de Muros, con carga general.

Fueron despachados los vapores *Rioja*, para Villagarcía; *Adela Roca*, para Bilbao, y *Ballesteros 2º*, para Avilés; y el pailebot *Camarinas*, para Camariñas, todos con carga general.

Crónica general

Obreros asegurados

La oficina de estadística del imperio alemán consigna en una de sus últimas publicaciones, que hay en todo el territorio germánico diez millones y medio de obreros asegurados contra enfermedades; once millones y medio contra accidentes del trabajo, y trece y medio, contra la incapacidad para dedicarse á las habituales faenas.

En 1902 se pagaron ciento cincuenta millones de marcos por ciento veinte mil accidentes del trabajo, cien millones por pensiones á ancianos pobres, y veinticinco millones por suertes de obreros.

Seda de araña

En Tananarivo (Madagascar) se están realizando curiosos experimentos acerca de la aplicación de las telas de araña á la fabricación de una seda especial, que sería mucho más económica que la ordinaria.

La araña que produce esas telas es una muy común en la provincia de Imerina y que se conoce con el nombre técnico de *nephila madagascariensis*.

La idea no es nueva. Ya en 1903, M. Dusuzéau, director del Laboratorio de la Cámara de Comercio de sedas, de Lyon, intentó aprovechar en la indicada forma las telas de araña. Sus experimentos, sin embargo, no dieron el resultado que se esperaba.

Si los que ahora se realizan son más satisfactorios, el comercio de seda sufrirá una importante revolución.

Los fabricantes de lunas

Lesemos en una importante revista la siguiente noticia:

«Un señor curioso, que hace grandes ademanes con los brazos, así,—dijo Tania y se puso á imitar á Katavasof.

«¿Es joven ó viejo?—preguntó Levine sonriendo;—con tal que no sea un importuno, pensó.

Al llegar á un recodo del camino los divisó á todos y reconoció en seguida á Katavasof que marchaba á la cabeza de los demás, agitando los brazos como había dicho Tania.

Katavasof la echaba de filósofo en su calidad de naturalista y Levine había á menudo disputado con él en Moscú, dejando algunas veces á su adversario la ilusión de haberlo convencido.

Le volvió á la memoria una de aquellas discusiones y se propuso no expresar ligeramente sus pensamientos, de hoy en adelante.

«¿Qué hay de nuevo?—preguntó Sergio Ivánitch á su hermano cuando estuvieron cerca de casa.

«Nada de particular por mi parte, y tú? Te detendrás algún tiempo? Te hemos estado esperando mucho tiempo.

«Me detendré unos quince días; tengo asuntos en Moscú.

Les miradas de los dos hermanos se cruzaron y Levine bajó los ojos sin encontrar una respuesta; queriendo evitar la guerra de Serbia y la cuestión eslava, para no incurrir en discusiones que habrían turbado las relaciones cordiales que se proponía conservar con Sergio Ivánitch, le pidió noticias de su libro.

Kosnielhof se sonrió.

«Nadie piensa en él y yo menos que nadie.—Ya verá V. como tenemos lluvia,

Daria Alejandrovna,—dijo señalando las nubes que se amontonaban sobre los árboles.

XIV

«¿No sabes, Kostia, con quién ha venido de viaje Sergio Ivánitch?—dijo Dolly después de haber dado á cada uno de sus hijos su porción de popinillos y de miel;—con Wronsky, que va á Servia.

«No va solo, conduce á expensas suyas un escuadrón entero,—añadió Katavasof.

«Eso es lo que le convenia!—respondió Levine.—Pero ¿quién se expiden voluntarios?—añadió mirando á su hermano.

Sergio Ivánitch ocupado en librar á una abeja del fondo de una tiza de miel no respondió.

«¿Díe V. si expedimos aún?—gritó Katavasof dando un mordisco á un popinillo,—sí V. nos hubiese visto ayer!

«Explíqueme V., se lo ruego, á dónde van todos esos héroes y contra quién van á guerrear,—preguntó el príncipe dirigiéndose á Kosnielhof.

«Contra los turcos,—respondió éste sonriendo tranquilamente y logrando dejar libre á la abeja sobre sus seis patas.

«Pero ¿quién ha declarado la guerra á los turcos? ¿Sería la condesa Lidia y la señora Stahl?

«Nadie la ha declarado, pero conmovidos por los sufrimientos de nuestros hermanos tratamos de ayudarlos.

«No es eso lo que asombra al príncipe,—dijo Levine tomando el partido de su suegro;—lo que asombra extraño es que sin estar autorizados por el Gobierno

unos individuos aislados se atrevan á tomar parte en una guerra.

«¿Por qué no han de tener ese derecho? Explíquenos V. su teoría,—preguntó Katavasof.

«Mi teoría es ésta; la guerra es una cosa tan terrible que nadie, aún prescindiendo de su equidad de cristiano, tiene el derecho de asumir la responsabilidad de declararla. Esta es función de los gobernantes. Los ciudadanos deben hasta renunciar á toda voluntad personal, cuando se hace inevitable una declaración de guerra. El buen sentido, á falta de toda ciencia política, basta para indicar que esto es exclusivamente una cuestión de Estado.

Sergio Ivánitch y Katavasof tenían preparada la respuesta.

«Eso es precisamente lo que le engaña á V.—dijo ante todo Katavasof;—cuando un gobierno no comprende la voluntad de los ciudadanos, la sociedad le impone la suya.

«Tú no explikas suficientemente el caso —interrumpió Sergio Ivánitch frunciendo las cejas.—Aquí no se trata de una declaración de guerra, sino de una demostración de simpatía humana. Si asesinan á unos hermanos y no solamente hombres sino también mujeres, niños, ancianos, el pueblo ruso indignado vuela en su socorro para hacer cesar estos horrores.

Supongan ustedes que von un borracho que golpea á una persona indefensa, ¿se preguntarán acaso si está declarada la guerra para socorrerle?

«No; pero yo no asesinaré por mi parte.—Tú irás hasta ese punto.

«Puede ser; quizá mataría en el primer

impulso, pero en el caso presente, no veo que haya impulsión semejante.

«No la ves quizá, pero algún otro puede pensar de un modo diferente—replicó Sergio picado—el pueblo conserva las tradiciones de los hermanos ortodoxos que gimen bajo el yugo de los infieles y se ha despertado al fin.

«Puede ser—respondió Levine con acento conciliador—con la diferencia de que no veo nada semejante á mí alrededor. Yo no oigo nada de eso, aunque formo parte del pueblo.

«Yo puedo decir lo mismo—añadió el viejo príncipe.—Los periódicos que leí en el extranjero son los que me revelaron el amor repentino de Rusia entera por sus hermanos slavs, pero confieso que no lo había notado nunca, porque á mí no me han inspirado nunca la menor simpatía. A decir verdad, al principio me ha inquietado mi propia indiferencia y la he atribuido á los baños de Carlsbad, pero después de mi vuelta veo que no soy el único en sentir así.

«Las opiniones personales cuentan por poco cuando Rusia entera se pronuncia.—Pero el pueblo no sabe nada.

«Sí, papá—interrumpió Dolly, ocupada hasta este momento de su pequeño mundo, por el que se interesaba mucho el libertador de abejas.—¿Se acuerda V. del domingo en la iglesia?

«Buena; ¿qué pasó en la iglesia? Los sacerdotes tienen la orden de leer al pueblo una carta de la que nadie entiende una palabra. Si los campesinos suspiran durante la lectura es porque creen en el sermón, y si dan sus cuartos, es porque se imaginan

FOLLETON DE «EL NOROESTE» (183)

León Tolstoy

Ana Karenine

raba al caballo, pensaba en su hermano, en su mujer quizá, inquieta por su ausencia, en el huésped desconocido que le había llegado y se preguntaba si sus relaciones con los suyos no iban á modificarse. «No quiero ya tener disgustos con mi hermano, ni cuestiones con Kitty ni movimientos de impaciencia con los criados, y seré cordial con mi nuevo huésped.»

La administración local

Reanúdase el debate sobre el proyecto de reforma de la administración local.

Los suplicatorios

Dáse lectura al dictamen de la Comisión de suplicatorios sobre los que hay pendientes.

Senado

LA SESION DE AYER

MADRID 13 (23'30 h.) El general Azárraga abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Ruegos y preguntas

El Sr. NAVARRORREVERTER lamentase de que no haya dictaminado todavía la Comisión de presupuestos.

El duelo de Sevilla

El Sr. LABRA censura que haya sido exhumado el cadáver del marqués de Pickman.

ORDEN DEL DIA

A petición del duque de la ROCA se cuenta el número de senadores que se hallan presentes.

El proyecto de huelgas

Reanúdase el debate sobre el proyecto de coligaciones y huelgas.

La "Gaceta"

Estado de la Princesa.—El acuerdo franco inglés

Anuncia hoy que la princesa de Asturias ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

Extranjero

La cuestión religiosa en Francia

Le Matin, de París, asegura que el Consejo de ministros que se celebrará mañana será muy importante.

Mecánico electricistas

Pidiendo la formación de un cuerpo

Varios peritos y mecánicos electricistas han solicitado del ministro de Agricultura la formación de un cuerpo subalterno facultativo para auxiliar a los ingenieros mecánicos en la inspección del material móvil de ferrocarriles.

Varias noticias

Una subasta

La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que el día 19 del actual se verifique una subasta para la adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominales a favor de las Corporaciones civiles.

Para el viaje del rey

Mañana a las seis de la tarde llegará a Ciudad Real la escolta del rey.

Los doctores y licenciados en Filosofía y Letras

En Valladolid se han reunido los doctores y licenciados en Filosofía y Letras allí residentes, acordando protestar contra una real orden por la que se concede al colegio de San José, que está regentado por los jesuitas, el privilegio de formar el cuadro de profesores con bachilleres en artes.

Acordaron también hacer un llamamiento a

El marqués de Novallas

Los funerales

MADRID 13 (23'30 h.) Hoy se celebraron en la iglesia de San Francisco de Sales, de París, solemnes funerales por el eterno descanso del marqués de Novallas.

El templo estaba revestido de negro. Asistieron el ministro de Negocios Extranjeros de Francia y el cónsul diplomático.

Presidieron el hermano del finado y el embajador de España Sr. León y Castillo.

Al cadáver se le tributaron honores militares.

Consejo de ministros

En Palacio.—El discurso del presidente

MADRID 13 (23'30 h.) Celebróse hoy en Palacio el anunciado Consejo de ministros, que presidió el Rey.

El Sr. Maura pronunció el acostumbrado discurso sobre política interior y exterior, que fué muy breve.

Fijóse principalmente en la cuestión de los suplicatorios y de las consecuencias que puede producir, especialmente por la actitud del presidente del Congreso.

Detalló el duelo en que perdió la vida el marqués de Pickman.

Duelo trágico

Las actuaciones judiciales

MADRID 13 (11 h.) Telegrafían de Sevilla que continuó hoy el Juzgado practicando diligencias con motivo de la trágica muerte del marqués de Pickman.

Declaró uno de los parientes del finado marqués, que presenció el duelo.

Dícese que se negó a hacer manifestaciones concretas.

El Juzgado recibió algunas otras declaraciones que carecieron de interés.

Orden de prisión contra el capitán Paredes

MADRID 13 (23'30 h.) A las tres y media de la tarde de hoy se presentó en el Juzgado de guardia el fiscal del Tribunal Supremo.

Este ordenó que se buscara al capitán Paredes y se le condujera al Juzgado.

La noticia produjo gran impresión.

Acto de solidaridad

MADRID 13 (23'30 h.) Al saberse que el capitán de la Guardia civil Sr. Paredes se hallaba en esta Corte, fueron muchos los capitanes de la benemérita que acudieron a la casa en que aquel se hospedaba, dejando sus tarjetas.

Este hecho es objeto de grandes comentarios.

Signen las declaraciones

MADRID 13 (23'30 h.) Hoy comparecieron ante el Juzgado de Sevilla los comandantes del ejército Sres. Parales y Rivera, el médico militar Sr. Jordán y el civil Sr. Ruiz Prieto, que presenciaron el duelo.

El capitán de la guardia civil Sr. Vivar se excusó de acudir al llamamiento del juez por hallarse de servicio.

Los comandantes y el médico militar negáronse a declarar fundados en que se lo impedía hacer la palabra de honor que habían empeñado antes de ser llamados por el Juzgado.

Dícese que el médico civil fué más explícito.

Niégose que se haya procesado a nadie. Comentábase que todavía no se haya procedido contra ninguno de los que intervinieron en el lance.

Una interpelación sobre el traslado del cadáver

MADRID 13 (11 h.) Dicen de Sevilla que un concejal monárquico interpelará al alcalde en la sesión que mañana celebre el Ayuntamiento sobre la orden de traslado de los restos del marqués de Pickman desde el cementerio católico al civil.

Pidiendo antecedentes

MADRID 13 (24 h.) El ministro de la Gobernación celebró hoy una larga conferencia con el gobernador civil de Sevilla, reclamando antecedente oficiales sobre el traslado del cadáver.

Acaba de este asunto circula en Sevilla el rumor de que el inspector de Sanidad provincial ha pedido también antecedentes.

Dícese que quizá proteste contra el hecho de haberse realizado el traslado, prescindiendo de la presencia de los médicos.

La viuda y el proceso

MADRID 13 (24 h.) La marquesa de Pickman se ha mostrado parte en la causa que se sigue por la muerte de su esposo.

Designó ya abogado y procurador para que la representen.

De Barcelona

Contra las Diputaciones.—Los ferrocarriles pirenaicos

MADRID 13 (24 h.) En la sesión que hoy celebró el Ayuntamiento de Barcelona pidió el concejal señor Cambó que la Corporación acordase adherirse a la iniciativa del alcalde de Esparraguera en favor de la supresión de las Diputaciones provinciales, declarándolas organismos inútiles.

El Ayuntamiento acordó destinar 50.000 pesetas para la creación de un Asilo nocturno para los menores de edad.

En una de las sesiones próximas se presentará y seguramente será aprobada, porque cuenta con el apoyo de los catalanistas y republicanos, una proposición encaminada a pedir al Gobierno que se autorice a los Ayuntamientos de Cataluña para construir ferrocarriles y para buscar el dinero necesario para la construcción de los tranvías.

Huelga en Cetta

Sindicatos y disidentes.—Colisiones

MADRID 13 (24 h.) Continúan en huelga los empleados de los tranvías de Cetta.

Los cables transmisores de la electricidad para el arrastre de los carruajes fueron cortados en tres sitios distintos.

Varios empleados han dimitido con motivo de la actitud hostil de los huelguistas.

Reina gran efervescencia por haberse producido una exención en el sindicato de los carboneros.

Entre los obreros sindicados y los disidentes ocurren frecuentes escándalos, repartiéndose palos y bofetadas.

Anoche, varios obreros sindicados después de haber apaleado a un disidente le arrojaron al Canal.

Los gendarmes patrullan por los muelles para mantener el orden.

Los suplicatorios

Reunión de los ministros.—Llamando a los diputados ministeriales

MADRID 13 (12 h.) Después del Consejo celebrado bajo la presidencia del rey se reunieron los ministros en consejo.

Dijeron los consejeros que se habían reunido para despachar varios expedientes de Marina, pero se sabe que la verdadera causa fué la de tratar la cuestión de los suplicatorios, que mañana comenzarán a discutirse en el Congreso.

Acerdaron a aplicar el reglamento que dice que puestos a discusión los suplicatorio se entenderán concedidos, si pasados treinta días no hubiese recaído acuerdo sobre ellos.

Por el ministerio de la Gobernación se han circularo las órdenes llamando a los diputados de la mayoría.

Requerimiento a los diputados ministeriales

MADRID 13 (23'30 h.) Está confirmado que el Gobierno ha llamado con urgencia a todos los diputados ministeriales que se hallan ausentes.

Recomiéndaseles con gran interés que vengán a Madrid.

Hasta el duque de Alba, que se halla en Viena, fué llamado.

Créese que este llamamiento está relacionado con la cuestión de los suplicatorios.

Para Ferrol

Escuela práctica de electricidad

MADRID 13 (23'30 h.) El ministro de Marina, general Fernández, prepara un decreto creando en Ferrol una escuela práctica de electricidad.

Además de la economía que esto producirá, podrá servir de escuela práctica para los fogueiros de la armada.

De Marruecos

Las fechorías de los insurrectos

MADRID 13 (24 h.) Telegrafían de Sidi-bel Abbes, que Mr. Say, fundador del pueblo de Portsaikiss, inmediato a la costa marroquí, ha denunciado que el pretendiente hizo volar por medio de la dinamita la alcazaba de Sidi Malluk.

Añadó que el general Baghadi se vió cercado en los montes de Beninassen por grandes fuerzas de Bu-Amena.

Las tribus rebeldes bloquearon al kaid adicto de Saída.

Zona neutral

MADRID 13 (24 h.) Anúnciase la próxima llegada a Portsaikiss de varios emisarios del pretendiente para tratar con una comisión francesa de las condiciones de la zona neutral del Muluya.

Notas parlamentarias

Una protesta de Lerroux

MADRID 13 (23'30 h.) El diputado republicano por Barcelona señor Lerroux ha telegrafiado al presidente del Congreso protestando contra la aprobación del acta de Almadén sin haberle dado tiempo para formular voto particular.

La guerra ruso-japonesa

Situación de los rusos

MADRID 13 (23'30 h.) Telegramas de Cheffú dicen que las tropas rusas están a 70 millas de Pingyang.

La situación de Corea

MADRID 13 (23'30 h.) Un despacho de Cheffú dice que la situación de Corea es muy grave.

Añadó que unos cuatro mil cosacos reconocen la región del Norte, cortando todas las comunicaciones.

Las operaciones de los japoneses

MADRID 13 (23'30 h.) El mariscal Oyama telegrafía al Gobierno japonés que las operaciones siguen con mayor actividad cada día y de un modo satisfactorio para el ejército nipón.

Dice que las tropas están animadas de un gran espíritu de disciplina.

Conjeturas sobre el próximo combate

MADRID 13 (24 h.) La mayoría de los periódicos de Londres consideran el telegrama que el general Oyadirió a su Gobierno, como el comienzo de la gran batalla tantas veces anunciada.

Llegan algunos a suponer que en ella tomen parte 600.000 combatientes.

Los críticos militares manifiéstanse perplejos, sin formular juicio alguno acerca del resultado final de esta gran batalla.

La ocupación de Yantai.—La gran batalla

MADRID 13 (24 h.) Parece que Yantai sigue ocupada por los rusos.

Aségúrase que la gran batalla que se espera se librará entre Mukien y Liao Yang.

El efectivo de los ejércitos combatientes

MADRID 13 (24 h.) Según datos aproximados que comunican de San Petersburgo el general Kouropatkine tiene actualmente a sus órdenes 270.000 hombres.

El ejército japonés apenas llega ahora a 180.000 combatientes.

Barco capturado

MADRID 13 (24 h.) Por la Legación del Japón en Madrid se facilitó hoy a la prensa la siguiente nota: «El vapor japonés Hivakata capturó ayer a un vapor que intentó introducir en Port Arthur una considerable cantidad de contrabando.»

Kuroki en peligro

MADRID 13 (24 h.) Telegramas recibidos a última hora en París y expedidos en Cheffú y San Petersburgo, dicen que la situación del general Kuroki es muy peligrosa, pues el general Kouropatkine tiene mayores fuerzas y ocupa posiciones más ventajosas que él.

Los últimos combates

MADRID 13 (24 h.) Sábese que se han librado combates los días 9, 10, 11 y 12 del actual.

No se conocen detalles del resultado de estas operaciones.

Tiénesse por indudable que los japoneses han contactado con un movimiento de avance a la ofensiva del general Kouropatkine.

Notas útiles

Indicador religioso

Santos de hoy.—Calixto y Evaristo. Santos de mañana.—Criso de Jorda y Tecla. Corte de María.—La Virgen de los Dolores en Santa Bárbara.

Llegada y salida de trenes

Salida.—Correo expreso, a las 10 de la mañana; mixto a Madrid, a las 6'47 idem; mensajerías (lleva viajeros) a las 18'47 tarde; tranvía a Betanzos, (días festivos, 1.º y 15 de cada mes), a las 7'40 mañana; tranvía a Betanzos, a las 16'50 tarde.

Llegada.—Correo expreso, a las 16'30 tarde; mixto de Madrid, a las 21'40 tarde; mixto de León, a las 10'20 mañana; mixto de Betanzos, a las 20'10 tarde.

Los viajeros que continúan el mixto de Madrid, tienen que trasladar en Monforte al tron correo, para llegar antes a La Coruña.

Servicio de correos

Entrada.—Santiago, 6'45; Ferrol, 10'45; Corcubión 11'15; Expre de Madrid, 16'55; Mixto de Madrid, 18'09

Salida.—Santiago, 12'15; Ferrol, 14'30; Corcubión 19'30; Expre de Madrid, 9'15; Mixto de Madrid, 19.

Horas de servicio en la oficina.—Lista, de 7'30 a 8'30 y 10 a 13; certificados, de 7'30 a 8'30 y 14 a 16'30; reclamaciones de 10 a 13; valores declarados, de 10 a 13; apartados durante las horas indicadas para los demás servicios. Salidas de carteros, a las 8, 12'15 y 18'30; recogidas de buzones, a las 10'30 y 21.

Nota.—Las correspondencias oficial y pública deberán presentarse, la primera en esta oficina, y depositarse en el buzón de la misma la segunda, lo más tarde diez minutos antes de la salida de los correos.

A la llegada del mixto se cerrará la raja durante al minutos

Llegada y salida de coches

Salida de la Coruña.—Para Santiago: Ferrocarrilana, 12'20 mañana (correo), y 6 tarde; competencia, 5'30 tarde; diaria; para Corcubión, a las 8 de la tarde, y para Carballo, a las 12 de la mañana; para Betanzos, 5 tarde para Sada, 3 y 4 tarde.

Llegada a la Coruña.—De Santiago: Ferrocarrilana de 4 a 5 de la mañana y 6 a 7 de la tarde; competencia 4 mañana, diaria; de Corcubión, 10 1/2 de la mañana de Betanzos, 9 mañana; de Sada, 9'30 a de la mañana de Carballo, 3 1/2 de la tarde.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN OFICIAL (POR TELEGRAMA)

Table with columns: BONDOS PUBLICOS, Día 12, Día 13

Table with columns: ACCIONES, Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos

Table with columns: GASES, París, vista, Londres, vista

Table with columns: BOLSA DE PARÍS, 100 exterior español, 100 francés, Nortes

Imprenta de ML NOROESTE

ANUNCIOS

J. Cancela Leiro

MÉDICO-CIRUJANO Especialista en enfermedades de la Matriz

Consulta general: de 11 a 1. Consulta especial para las enfermedades de la Matriz: de 3 a 5.

CALLE REAL, N.º 23, PRIMER PISO

Los que desean beber buenos, legítimos y riquísimos vinos del Marqués de Mudeca, quieren tomar los ricos chocolates de los RR. PP. Tapenses y comer garbanos finos, muy superiores y baratos, los encontrarán en el único depósito

Real, 12

ANUNCIO

Se convoca al gremio de coloniales al por mayor para el día 18 del actual en el local de la Cámara de Comercio para el examen del reparto y juicio de agravios a que se refiere el artículo 97 del vigente reglamento de la contribución industrial.

La Coruña, 13 de Octubre de 1904.—La Comisión repartidora.

Venta voluntaria.

Se hace de las casas números 1 y 2 de la calle de Zelaeta y la núm. 16 de la del Matadero, de esta ciudad, huerta y patios a ellas anexos, ocupando todo ello gran extensión de terreno.

Enrique Aranda, procurador, San Andrés 63, bajo, informará.

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS

DE LENGUA FRANCESA, ARITMÉTICA MERCANTIL Y TENDURÍA DE LIBROS

Clases individuales de 4 cuatro alumnos y generales, por el profesor de la Escuela de Artes e Industrias

DON ROMÁN BRAÑA Santa Catalina, 10, principal.

Nueva línea de vapores-correos

MALA REAL DINAMARQUESA

Para el Havre, Amboro y Copenhague saldrá de este puerto el día 15 del actual el magnífico vapor

SAINT CROIX

Admite pasajeros de primera y tercera clase para todos los puertos indicados y carga solamente para los ex ranjeros.

Para más informes dirigirse a los Agentes consignatarios Sres. Tejero Pérez y Gil, Riego de Agua, 17 al 21.—La Coruña.

Pérdida de un rosario

el domingo último, desde la iglesia de San Jorge a la Plaza de María Pita.

A la persona que lo entregare en el número 18, 3.º de dicha Plaza, se le dará una buena gratificación.

LA AZUCARERA GALLEGA

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comisión liquidadora de esta Sociedad ruega a los señores accionistas que se sirvan entregar en su oficina, Plaza de Lugo, número 21, 2.º piso, la Coruña, en un plazo de 30 días, a contar de la fecha, las acciones de las series A y B, para proceder a su vista a la liquidación necesaria y hacer entrega a los interesados de las acciones de la Sociedad general Azucarera de España y efectivo que correspondan.

Los señores accionistas recibirán contra entrega de sus acciones un resguardo firmado por esta Comisión, para canjear en su día por las nuevas acciones y efectivo.

La Coruña, 13 Octubre, 1904.—La Comisión liquidadora.

Se vende

una máquina de coser de pie por tener que ausentarse su dueño, Estrella, 13 1.º

MARMOLES

GRAN TALLER DE ANTONIO MOLINA 6, Sánchez Bregua, 6.—Coruña

Se construyen toda clase de trabajos con marmoles al arte.

Precios tan económicos, como se demuestra dando el mármol de dos centímetros de espesor al mismo precio que otras casas el de uno. No EQUIVOCARSE, SÁNCHEZ BREGUA, NÚM. 6.

OSTRAS.

Sopa de mariscos.—Carnicero Pasage.—Teléfono.

Doctor Garrido

ESPECIALISTA en enfermedades de los OJOS

Consulta de una a tres, Juana de Vega, 9, y San-a Lucía, 51, de ocho a diez de la mañana; tiene consulta diaria en el Ferrol, calle Real, 37.— Cura y opera gratis a los pobres.

LOS MAESTROS DE OBRAS Y CONTRATISTAS.

Cementos, hidráulicos, etc. y yesos en partidas.—Macedonio Suárez.—La Coruña.

ALFARERIA, REBORDO y CEMENTO

Espada, calces, yesos, azulejos, canchales, sifones, vasos, waterclosets, etc. y todo lo que se necesita al ramo. Gran 74.—Coruña

Para Cementerio

Se recibieron magníficas lámparas expresas para sepulturas de tierra.

Coronas y cruces de hierro y porcelana. Ramos de porcelana. Angeles arrodillados y de colgar. Lámparas con pie y de colgar. Crucifijos y cintas para coronas. Letras doradas y nickeladas para las cintas.

Casa de Bodo, S. Andrés, 15, Coruña

MEDICO

Núñez Cordero

Ex-interno numerario del Gran Hospital real de Santiago

ESPECIALIDAD

Enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas, vias urinarias y propias de la MUJER

Consulta de diez a seis Calle de Panaderías, 53, 2.º

TOSE EL QUE QUIERE.—Uso los

Discoides Pectorales Russell.— Caja dos reales.

De venta en todas las farmacias,

# LA VIÑA DE BENITO RODRIGUEZ

Castelar núm. 17 (antes Ruanueva)

Los acreditados vinos que expendo esta casa, hacen que se vea constantemente favorecida por su distinguida clientela. Se le recomienda a toda familia que quiera cuidar de su salud, gaste el vino de la VIÑA, donde encontrará un riquísimo vino del Rivero blanco y tinto, Valdepeñas, Claret, Rioja, y Castilla verdad. Esta casa garantiza la pureza y autenticidad de sus vinos. Se siguen recibiendo todas las semanas las aguas de Mondariz, así que son las más frescas que se venden en esta capital. Hay un completo surtido de licores de las marcas más acreditadas. Esta casa tiene especialidad en refrescos y batidos a la americana. No olvidarse que la VIÑA está en

Castelar, 17, (antes Ruanueva)

# LA VILLA DE PARIS GRANDES almacenes de novedades TALLERES de sastrería y confecciones Objetos para regalos Real, 8, La Coruña

DESCONFIAR DE IMITACIONES



**El citrato de Magnesia Granulada** de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación para entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

**El citrato de Magnesia Granulada** de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación para entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

En Farmacias. — Desconfiar de imitaciones

MAGNESIA DE BISHOP

## “AURORA”

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS —BILBAO

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

Primas y condiciones las más ventajosas

SEGUROS MARÍTIMOS, INCENDIOS, VALORES, RENTAS VITALICIAS

Sub-dirección de la Coruña. D. Ramón C. Frosas. Cantón Pequeño núm. 2

**Farmacia.** En Becerra, pueblo importante de la provincia de Lugo, se vende por fallecimiento de su dueño, una acreditada y bien surtida farmacia. Para informes dirigirse a la señora viuda D.ª Cándida Arroyo, en dicho pueblo de Becerra.

**Libros.** Se compran, venden y cambian. — Torreiro, 22.

**PROFESOR DE FRANCÉS.** Calfografía, Aritmética mercantil y Teoría de flores, para señoras. Precios módicos. — Campo de la Leña 40, 3.ª, dere. ha

**SE NECESITAN.** — Oficiales de blanco y sastras. — San Agustín, 6, bajo.

En Becerra, pueblo importante de la provincia de Lugo, se vende por fallecimiento de su dueño, una acreditada y bien surtida farmacia. Para informes dirigirse a la señora viuda D.ª Cándida Arroyo, en dicho pueblo de Becerra.

**PERFECTA** Patrón, Bruno Vidal. — Admite carga. — Con Ignatario, R. Molina y C.ª, Marina, 22, Coruña

El día 30 de los corrientes y a la hora once tendrá lugar en la Notaría de don Rafael Pérez Santamarina, la subasta voluntaria de dos labrados denominados «Tanco y Outero» y «Viña del lugar de Breguás» sitas en las parroquias de Almeiras y Veiga, así como un derecho real consistente en cuatro ferrados de trigo en junto sobre bienes situados en dicha parroquia de Veiga. Del tipo y documentación enterarán en dicha Notaría.

Tarjetas al minuto.

# ¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO-ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE



Proceder efectivo



de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por multitud de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tíña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor D. Meliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.ª.—BARCELONA, de 9 a 7 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.

También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

### AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

### MORETON

Acaba de recibir el surtido de lámparas cementerio y adornos para nichos.

### MORETON

Participa a su clientela que ya llegaron los verdaderos Filtros de Porcelana de Amianto, sistema Mallié, cuyo depósito único es en esta casa.

### MORETON

Acaba de recibir un buen surtido de cocinas económicas francesas a garantía.

### MORETON

Tiene un completo surtido de menaje, para casa.

### MORETON

Recibió un variado surtido de camas de hierro y madera a precios de fábrica.

### MORETON

Recibió un surtido de chancos legítimos, americanos 1.ª calidad, que vende, los de caballero a 6 pesetas y los de señora a 5.

### MORETON

Tiene muebles más baratos que nadie y admite encargos con dibujos a la vista, de los más modernos y precios sin competencia.

### MORETON

Vende todos los artículos a precios justos, y el público puede estar seguro de que jamás saldrá engañado.

San Andrés, 28.

Sobres comerciales a 5 pts

# VENTA DE BIENES

El día 13 de Noviembre de 1904, y hora de 11 de la mañana, se subastarán a voluntad de su dueño en la Estación y pueblo de Cártes, casa de D. Alonso Piñero los bienes siguientes:

Seis lugares acasados sitos en el nombrado de Adrán parroquia de Villamayor, Ayuntamiento de Ordenes que colonea María Vieites, Santiago Resedo, Lorenzo Presedo, Franco Blanco, Andrés Grela y Manuel Blanco.

Una casa y varias fincas que en el repeido lugar y parroquia colonea María Ural.

Dos robidas pobladas de robles en dicho lugar y parroquia cabida 16 ferrados.

Dos lugares nombrados de Recelle y Escarbellera, que cultivan Antonio Sánchez Tojo y Simón Núñez Garcá, en la parroquia y Ayuntamiento de Mesía.

Otro lugar llamado da Carballera que colonea Lucas Presedo nombrado da Carballera en la parroquia de Visantóña.

Otro lugar que cultiva Pascual Vieites en la parroquia de Brema.

El derecho real de un ferrado de trigo que paga Francisco Gómez

Un lugar que en la parroquia de Queija cultiva Antonio do Compo 1.ª fin.

El derecho real de dos ferrados de trigo que paga Miguel Deus.

Otra de 34 ferrados de trigo que satisface José Ferreira Fraga, por bienes en la parroquia de Cabaleiros.

Un lugar que colonea Antonio Calvo en la parroquia de Ardemil lugar de la Iglesia.

El derecho real de un ferrado de trigo que paga Juan Rumbo Rey, de Ardemil.

Y otro derecho real de 20 ferrados de trigo que pagan los herederos de Juan Pardo Rodríguez de Ardemil.

La renta y pensiones que se satisfacen por los lugares y pensiones anteriores por la medida de Santiago.

Informará del tipo y condiciones en Betanzos el Procurador D. Valentín Fuente Pérez.

## Para fiestas

FANOLAS-BENGALAS-SERPENTINAS GLOBOS GROTESCOS

variedad en figuras y tamaños

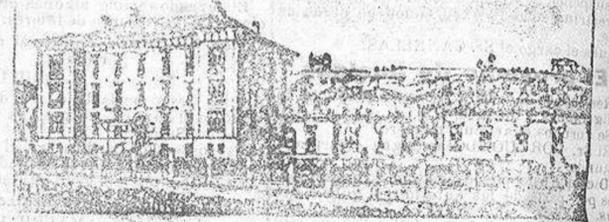
## Gramophones

Inmenso surtido en discos

PALERÍA DE FERRER

61-REAL-61

Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará precisamente, en la Administración del Sanatorio

Magnesia acreada antibiliosa

INVENTADA POR LUGO Y PERFECCIONADA EN 1904

por el farmacéutico Juan José Marquez

Esta magnesia es universalmente conocida por sus resultados en la curación inmediata de los ácidos del estómago, marcos en las navegaciones, retención en la orina, arena de la vejiga, estreñimiento, indigestiones, dolores de cabeza, jaquecas, bilis, etc., y en general en todos los desarreglos y molestias del cuerpo humano que provengan del funcionamiento irregular del estómago ó intestinos.

Única marca registrada de producto en la isla de Cuba. Garantizando dicho producto la firma de su propietario D. Mig. J. Marquez, puesta con tinta roja en la cartulina de su envoltura.

De venta en todas las droguerías y farmacias acreditadas de España, y en esta ciudad en la droguería de Becerra & Hijo, Real, 27

## Compañía de las Mensajerías MARÍTIMAS

PAQUETES CORREOS FRANCESES SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

Viajes rápidos a la América del Sur El día 6 de noviembre de 1904 saldrá de la Coruña para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires (sin parar en Montevideo ni Buenos Aires), el nuevo y magnífico vapor correo

BOSPHORE admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase Para más informes dirigirse a los Agentes de la Compañía Sres. Herce y C.ª, Real, 73.

## Callicida do Campo

Poderosísimo remedio contra los callos y dureza de los pies. A los cinco días de su uso, desaparece completamente todo callo ó dureza.

Precio una peseta, frasco en todas las farmacias. Al por mayor: F. do Campo, Real, 16, La Coruña.—Ricardo Bermejo, Santiago y Tomás de Zabala y C.ª.—Bilbao y Pérez Martín Velasco y C.ª.—Madrid.

## Hamburg Amerika Linie

SALIDAS MENSUALES

Vapores rápidos para la Habana y Veraacruz

El 31 de Octubre saldrá de la Coruña para la Habana y Veraacruz, sin escala en ningún otro puerto, el magnífico vapor de porte de 6.480 toneladas y 5.400 caballos de fuerza

PRINZ AUGUST WILHELM Admite pasaje de 1.ª y 3.ª clase. Tienen los buques de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades.

Llevarán cocineros y camareros españoles. Para más informes dirigirse al agente general de la Compañía en la Coruña, D. Eduardo del Río, Cantón Pequeño, 2.

## Línea de vapores trasatlánticos De A. Felch y C.ª —Barcelona

En viaje directo para la HABANA, SANTIAGO de CUBA y CIENFUEGOS saldrá del puerto de la Coruña el 22 de Octubre el magnífico vapor español

Puerto Rico Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera preferente y tercera ordinaria.

Para informes dirigirse a sus consignatarios, Srs. Brinos de José Pastor, Plaza de María Pita.

# Jabón BREA

## MARCA LA GIRALDA

DE VENTA Droguerías y Perfumerías

En Ferrol Hijos de Santos Galán

## Nueva línea de vapores correo

Mala Real Dinamarquesa

Servicio mensual desde la Coruña a la Isla de Cuba y México en once días

Para la Habana, Veraacruz, Tampico y Progreso, saldrá del puerto de la Coruña el 13 de Octubre el nuevo y magnífico vapor correo de 5.500 toneladas

SAINT JAN Admite carga y pasajeros de 1.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase para los puertos indicados y para Puerto Rico a trasbordar en Saint Thomas.

Estos vapores, contruidos expresamente para correos y transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones y llevan cocineros y camareros españoles para el mejor y más esmerado servicio de los pasajeros de todas clases.

El próximo vapor será el magnífico trasatlántico

Saint Domingo que saldrá de la Coruña el 30 de Octubre actual, para los mismos puertos, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase.

Para más informes dirigirse a los agentes de la Compañía Sres. Tejero Pérez y Gil, Riego de Agua, 17 al 23.—La Coruña.

## Norddeutscher Lloyd-Bremen

Compañía de vapores correo de Lloyd Norte Alemania

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES directamente sin escala en el Brasil, saldrá de la Coruña el magnífico vapor

NORDERNEY el 15 de Octubre KARLSUCHE el 29 de »

Admite correspondencia, carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

Estos vapores, contruidos especialmente para el servicio de correos y transporte de pasajeros, ofrecen grandes ventajas a los viajeros por su celeridad y esmerado trato a bordo, igualmente que por no hacer escala en el BRASIL y llegar al puerto de BUENOS AIRES, les evitan las molestias de cuarentena y trasbordos.

Estos vapores llevan cocineros y camareros españoles para atender a los pasajeros de tercera clase, a quienes se les da cama con ropa, comida a la española con vino y asistencia médica gratuita.

Para más informes dirigirse al agente en la Coruña DON PABLO MEYER, Plaza de Mina, núm.

## MADERAS ANTONIO JASPE CORUÑA

Fábrica y grandes almacenes (al lado de la estación del ferrocarril con empalme de vía a la general) de pino tea de América, pino rojo y blanco de Suecia y del país.

Talleres mecánicos de carpintería, Entarimados, jambas y molduras a precios baratísimos.

Pidanse tarifas.

## Norddeutscher Lloyd

VAPORES CORREOS DEL LLOYD NORTE ALEMÁN A LA ISLA DE CUBA

SALIDAS FIJAS DE LA CORUÑA EL 21 DE CADA MES

El 21 de Octubre saldrá de la Coruña directamente sin escala en ningún puerto para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el magnífico y rápido vapor correo alemán.

MAINZ Admite carga y pasajeros de cámara y tercera clase para los puertos arriba mencionados.

Esta Compañía a la llegada de sus vapores a la Habana tiene como de costumbre vaporcitos para conducir los pasajeros y el equipaje a tierra, libres de todo gasto.

Estos vapores contruidos a propósito para el transporte de pasajeros, son los que tienen las mejores condiciones de todos los vapores que entran en este puerto para el pasaje de 3.ª clase, el que puede pasarse por toda la cubierta del barco dándoseles cama con ropa, pan, fresco, vino a todas las comidas y asistencia médica gratis.

Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros, camareros y camareros españoles para el cuidado del pasaje de 3.ª clase.

Para informes dirigirse a su consignatario en la Coruña D. Pablo Meyer.—Plaza de Mina, 1.

## R. M. S. P. Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS

Salidas de la Coruña para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en el Brasil

Saldrá de la Coruña directamente para los puertos mencionados el vapor

PARDO el 15 de Octubre

Estos vapores no admiten carga y son los que hacen los viajes más rápidos entre Europa y la América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades y trato a los pasajeros de primera y segunda clase, a los de tercera se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Llevarán cocineros y camareros españoles. Los poseedores de billetes de ida y vuelta de primera y segunda clase pueden efectuar el embarque en el puerto de la Coruña ó Vigo, a su comodidad.

Para más informes dirigirse en la Coruña a sus Agentes, Sres. Rubine é Hijos, Real, 81.

## Compañía General Trasatlántica

VAPORES CORREOS FRANCESES

Viajes rápidos a la Habana y Veraacruz

Salidas fijas de la Coruña el 23 de cada mes

El 23 de Octubre de 1904 saldrá del puerto de la Coruña el magnífico vapor de la línea de Nueva York

La Champagne

Mr. Ferlynda, Los señores pasajeros que deseen embarcarse tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del día 21 de Agosto con objeto de reservar sus billetes.

Los vapores de esta compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras como por el esmerado trato que en ellos se dispensa.

El pasaje de tercera clase tendrá pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita.

La Agencia general en Madrid se encarga de la facturación directa hasta este puerto, de las mercancías y equipajes desde el domicilio del remitente.

Para fiestas, pasajes y demás noticias, informará don Nicanor Parina, escritorio al lado de la Bateria de Salvaterra.

Empresa de navegación a vapor La Balsa SEVILLA Santos M. Sanz y compañía Esta antigua y acreditada empresa de vapores tiene establecidas salidas fijas semanales del puerto de la Coruña, para los de Carril Villagarcía, Vigo, Cádiz, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, Londres y Amberes. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: D. Eduardo del Río, Cantón Pequeño, 2

# EL DESCANSO DOMINICAL

## Discurso del diputado á Cortes D. José Lombardero en la sesión del Congreso del lunes 10 de Octubre de 1904

En momentos como los presentes en que la atención pública de toda España está embargada por las incidencias e inconvenientes que surgen á cada paso al ser aplicada la novísima ley del descanso dominical, tiene una actualidad innegable el discurso que nuestro querido director ha pronunciado al sostener una proposición encaminada á recabar del Gobierno explícitas y concretas declaraciones respecto á la aplicación del descanso dominical á la industria pesquera, á la prensa, á los espectáculos públicos y á los establecimientos que viven de la venta de los días festivos.

Aquí, donde precisamente han surgido con caracteres más graves los inconvenientes que la proposición tiende á evitar, son muchos los interesados en que la ley se modifique en ese sentido; como así es de esperar en vista de las promesas hechas por el Sr. Sánchez Guerra en nombre del Gobierno.

Por eso publicamos íntegro el incidente, y en hoja aparte para no privar á los lectores de la información diaria de EL NOROESTE.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura de una proposición que ha sido presentada á la Mesa. Se leyó la siguiente proposición:

«Los Diputados que suscriben, atentos á los preceptos de la ley del Descanso dominical, y teniendo en cuenta que ésta no ha derogado derechos consagrados en la Constitución del Estado, ni puede privar de medios de subsistencia á las clases proletarias, piden á la Cámara se sirva declarar:

1.º Que la ley de 1.º de Marzo de 1904 no es una ley de cierre de tiendas, y, por consiguiente, que ni directa ni indirectamente prohíbe que los mercados, tiendas y puestos fijos establecidos ó que se establezcan en las villas y ciudades para abastecimiento de la población diseminada en los campos permanezcan abiertos al servicio público durante el tiempo fijado por las Ordenanzas de cada Municipio ó que los Ayuntamientos fijasen en lo sucesivo, oyendo á la respectiva Junta local de Reformas Sociales.

2.º Que no fué propósito del legislador dificultar el libre tráfico de la pesca marítima, cuya industria, por causas ajenas á la voluntad humana, no puede ejercerse en días determinados.

3.º Que tampoco se pensó en autorizar la interrupción por motivos relacionados con la observancia de la ley de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, porque son constantes las necesidades para cuya satisfacción se han organizado estos servicios.

4.º Que el descanso dominical para los diarios de la mañana rectamente ha de entenderse que comprende toda la noche del domingo al lunes, en cuyo día no se publica periódico, y de ninguna manera la del sábado al domingo.

5.º Que la venta y reparto en domingo de publicaciones periódicas no puede ser materia de prohibición; y

6.º Que ni en su espíritu ni en su letra faculta la citada ley al Gobierno para interrumpir ningún espectáculo de público, honesto y artístico esparcimiento, por lo cual resulta arbitraria, con relación á sus prescripciones, la supresión en domingo de las corridas de toros.—Palacio del Congreso 10 de Octubre de 1904.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Lombardero tiene la palabra.

El Sr. LOMBARDEO: Después de la interpolación del Sr. Vincenti, contestada detenidamente por el Sr. Ministro de la Gobernación, se requería, por la atención que la opinión pública dispensa á la práctica de la ley del Descanso dominical y á los preceptos de su reglamento, que el Congreso, ya que el Gobierno ha extremado la reserva, aclare lo que ha querido hacer, lo que ha querido disponer, lo que ha querido autorizar el Poder ejecutivo para la práctica de esa ley. Algunos extremos confusos han dado origen á perturbaciones en varios pueblos de España. Se ha entendido por una importante y respetable clase social, la de dependientes de comercio, que la ley de Descanso dominical era pura y simplemente una ley de cierre de tiendas, y como se ha creído esto, se han querido utilizar los medios de coacción del Estado para clausurar todas las tiendas, todos los mercados, todos los comercios, todos los puestos públicos durante todo el día del domingo. Se hizo una sola excepción, derivada del reglamento, la de que podrían permanecer abiertos hasta las once de la mañana aquellos establecimientos exceptuados del descanso; pero como esta excepción no está tampoco concretada de una manera casuística con arreglo á las costumbres de cada localidad, la perturbación es cada día mayor, y ha llegado el momento de que nadie se entienda, y de que los dependientes de comercio utilicen sus medios propios, con independencia de los del Estado, para apedrear escaparates é imponer la clausura de las tiendas. Señores del Gobierno, los Diputados que tienen el honor de suscribir esta proposición estiman ineludible y urgente que SS. SS. proclamen que no se puede legislar con el carácter uniforme con que ha legislado el Instituto de Reformas Sociales.

Las costumbres de cada localidad habrán de im-

ponerse por encima de todas las caprichosas interpretaciones de las leyes. Por eso no debe tener inconveniente el Gobierno en asentir á lo que pedimos, porque con lo que pedimos no pretendemos ninguna infracción de la ley, ni aun siquiera ninguna infracción del propio reglamento. Permisión que rijan en cada localidad las Ordenanzas municipales, permitiendo que después de oídas las Juntas locales de Reformas Sociales, los Ayuntamientos puedan regularizar la apertura y cierre de las tiendas y de los mercados, y no consintiendo que se prive á ningún dependiente de comercio ni á ningún obrero manual ni á nadie que al amparo de esta ley lo pida, del beneficio del descanso dominical, el Gobierno habrá cumplido con su deber, se habrá pacificado al país y sabremos todos á qué atenernos.

Deberían tener en cuenta el Sr. Ministro de la Gobernación y los señores que han de informar acerca de la modificación del reglamento, que no es lo mismo disponer la clausura de las tiendas en capitales como Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y otras de su importancia, que en las villas y ciudades del territorio de la Península en que la población rural está diseminada. Es lamentable que el Sr. Ugarte, ponente del reglamento en el Instituto de Reformas Sociales, que ha representado varias veces en Cortes dignamente distritos de Galicia, se haya olvidado de que la población rural diseminada tiene una costumbre tradicional, nunca interrumpida, de descansar en domingo y de acudir ese día á las villas ó á las ciudades próximas con los frutos de la tierra para venderlos y para adquirir con los productos de la venta aquellos artículos de primera ó secundaria necesidad que son indispensables para su subsistencia. ¿Cómo vamos á resolver esta cuestión? ¿Vamos á cerrar los mercados en todas las villas y ciudades para que la población del campo no pueda atender á su abastecimiento y para lesionar ese interés y el de un tráfico urbano respetable? No.

Yo creo que estas razones, que no amplío más, porque me consta que el Sr. Ministro de la Gobernación y el propio señor presidente del Instituto de Reformas Sociales, las comprenden, las conocen y quisieran varias traducciones en preceptos, son suficientes para que el Sr. Ministro declare aquí de un modo terminante que se dejará al arbitrio de los Ayuntamientos en cada localidad la práctica de la ley y del reglamento de Descanso dominical en forma tal que no se lastime ningún derecho y no se perjudique á nadie.

El segundo extremo de los que comprende la proposición reviste también una gran importancia. Han creído algunos gobernadores, algunos alcaldes, no sé si algunos comandantes de marina del litoral, que la ley y su reglamento prohíben la industria de la pesca en domingo. Esto ha originado varias complicaciones, tan graves como las producidas por el cierre de tiendas. No hay necesidad de decir que no se pesca cuando se quiere, que se pesca cuando se puede; por consiguiente, ni la Cámara, ni el Gobierno, ni el Instituto, ni nadie ha podido tener interés en que un precepto de prohibición fuese á la ley ni al reglamento. Los pescadores pueden pescar cuando el tiempo se lo permite, y cuando hayan obtenido el producto de su industria, podrán desembarcarlo en los puertos y venderlo en los mercados, si no estuvieran abiertos los puestos para venderlo, sería inútil su trabajo y tendrían que devolver al mar lo que del mar habían extraído, absurdo cuya realización se ha advertido en varias provincias y que es de esperar que no continuará produciéndose.

También confío en que el Sr. Ministro declarará que no entra en la prohibición de la ley ni del reglamento la industria de la pesca marítima ni el tráfico de sus productos.

Y vamos al tercer extremo de la proposición. Este Gobierno está muy necesitado de que le combatan. Los señores que firman conmigo la proposición que estoy apoyando no pertenecen á la oposición, son todos de la mayoría, ó aliados de la mayoría, y esto realmente me cohibe para hacerle la oposición al Gobierno, porque acaso algunos de mis dignos compañeros retirarian su firma viéndome entrar por derrotados que no son de mi incumbencia en este momento; pero el Gobierno está muy necesitado de oposición, la pide, la busca, no encuentra quien se la haga, y va á tener que suplicarnos á nosotros que se la hagamos. (Risas.)

El Gobierno comete arbitriedades, sabe que las comete, lo hace quizás de propósito para que se le ataque, para que se le impugne, para que, incluso, se le lance de ahí violentamente. Hay ocasiones en que esto se puede pensar; y, sin embargo, lo vemos ahí hasta contrariado, porque nadie se le encara con propósito firme y voluntad resuelta.

¿Saben los Sres. Diputados que ha hecho el Gobierno para poner en práctica la ley del Descanso dominical con relación á los periódicos después del convenio, que yo respeto, celebrado con dos ó con cuatro representantes de la prensa de Madrid? Pues nada menos que encargarle al director general de Comunicaciones que diese un orden á sus subordinados de provincias para secuestrar todos los periódicos depositados en las Administraciones de Correos que no llevasen á la cabeza del número la fecha del sábado, algo que pudiera dar á entender que habían sido confeccionados é impresos durante la noche del sábado. ¿Es que la ley ó el reglamento ni ninguna otra disposición autoriza al Gobierno para semejante atentado á la propiedad?

Creo que el Gobierno hizo más, aunque ya esto á mí no me consta de una manera cierta, sino por referencias; interrumpió las comunicaciones tele-

gráficas y telefónicas para que algunas publicaciones no pudiesen recibir después de las doce de la noche del sábado los despachos que se les dirigiesen desde varios pueblos de la Península. Tampoco para esto estaba facultado el Gobierno; pero ¿es que no vale la pena de protestar contra estas infracciones de la Constitución del Estado? Yo no protesto, no tengo siquiera derecho á protestar! Yo me quejo de que el Sr. Ministro de la Gobernación, á quien acudí en aquellos momentos, no me prestase toda la atención que entendí que merecía para corregir un abuso que condeno, que no puede estar amparado por precepto alguno legislativo. Su señoría sabe que se nos han secuestrado indobidamente, ilegalmente, arbitrariamente, las ediciones de los periódicos, que se nos han devuelto al tercer día del secuestro, sin que llegasen á poder de los destinatarios; y ¿quién nos ha indemnizado de este perjuicio? ¡Ni siquiera una frase atenta de S. S.!

En el tercer extremo de esta proposición pedimos que se nos suprima el derecho á la queja en el futuro, aunque sea tan amistosa como la que yo acabo de dirigir á S. S.; que no haya nunca lugar al secuestro de periódicos ni á la interrupción de las comunicaciones telegráficas y telefónicas, sea cualquiera su destinatario y cualesquiera que sean los fines que hayan de cumplirse con esos despachos. El Gobierno no tiene otros derechos que los que la ley fundamental del Reino le concede para interrumpir las comunicaciones; de la del Descanso dominical no se deriva ninguno. ¿Por qué, además, se ha de prohibir que á la cabeza de los números confeccionados, impresos y editados cuando se quiera, figure la fecha del domingo? ¿Dónde está autorizada el Gobierno para esa prohibición? ¿En qué ley, en qué reglamento? ¿Es que no puede haber periódicos literarios ó artísticos, periódicos de ocasión confeccionados en cualquier día de la semana que se publiquen en domingo y lleven precisamente esta fecha? ¿Por qué, pues, interrumpir las comunicaciones, por qué secuestrarlos en Correos?

Señor ministro de la Gobernación, á este aspecto del asunto atiene el caso tercero de la proposición. Tengo el caso cuarto por el más interesante, por el más difícil para ser tratado por mí, porque á todos nos interesa conciliar todas las opiniones, no desgarrar á nadie y es forzoso desgarrar á alguien en este punto.

El proceso del descanso dominical relativo á la prensa periódica ha sido esbozado aquí por la intervención elocuente del Sr. Burell durante la interpellación del Sr. Vincenti; yo no he de volver sobre ello. Respóndese ó modifíquese el especial convenio celebrado, con ausencia de otros intereses de la prensa española, entre el Sr. Ministro de la Gobernación y algunos representantes de los grandes diarios de Madrid; á mí lo que me importa por interés propio, por el interés de casi toda la prensa de provincias y especialmente por el interés de los verdaderos obreros del periodismo madrileño, que ven que por aquel pacto á que he aludido para ellos el descanso dominical no existe, lo que me importa, digo, es pedir al Gobierno que, usando de la autorización legal, poniendo en práctica, como debe y como puede, la ley del descanso dominical, declare que esa ley, por lo que se refiere á los diarios de la mañana, comprende toda la noche del domingo al lunes, en la cual se debe descansar; de ninguna manera, ni en todo, ni en parte, la noche del sábado al domingo, porque este no es descanso del sábado, es descanso del domingo.

Ya sé que S. S. tiene una defensa contra esta petición, aparte de la del convenio, y es la de que el artículo adicional de la ley dice que para todos los efectos de ésta se entenderá que las veinticuatro horas que ha de durar el descanso empiezan á contarse á las doce de la noche del sábado y acaban á las doce de la noche del domingo. Pero eso que este artículo adicional ha pasado, como pasan aquí tantas otras cosas, sin que se fijara en él la atención de los Sres. Diputados. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Fué una enmienda.) He de decir, porque está en la conciencia de todo el mundo, que á mi juicio la insuficiencia nuestra, por lo menos la mía, corresponde á la decadencia general de estas instituciones y del país. Desgraciadamente no tenemos aquella preparación necesaria para ser legisladores de un pueblo culto: vienen los proyectos de ley, se leen, se da dictamen, se discute bien ó mal, se oyen algunos luminosos discursos de las personas más enteradas en la materia, que no pueden negar que las hay, hasta de sabios, de especialidades; pero nadie tiene la conciencia bastante para penetrar en lo porvenir y para conocer de antemano cuáles son los efectos de las disposiciones legislativas á cuya promulgación concurren con su voto. Y ¡qué le hemos de hacer!, expiamos el pecado de nuestra insuficiencia. Si hubiéramos intervenido todos con conocimiento del caso en la discusión del artículo adicional, ¿cómo habríamos de haber dicho nunca que empiezan á las doce de la noche del sábado y acabarían á las doce de la noche del domingo las veinticuatro horas del descanso? Podrá empezar á esa hora ó á otra hora, podrá empezar cuando se quiera, pero lo regular es que empiece el verdadero descanso dominical al amanecer del domingo y acabe al amanecer del lunes. (El Sr. Asdrábal: Tampoco.) Tampoco podría ser esto así y habría que irlo discutiendo caso por caso; y en el de la prensa, que es el que más conozco y en el que coincido con mi opinión la inmensa mayoría de los periodistas españoles, el descanso dominical empieza para los diarios matutinos poco después del amanecer del domingo, para acabar en el día del lunes.

¿Qué dificultad puede tener el Gobierno, amparado en el art. 10 del reglamento, para prorrogar

las horas de trabajo en las noches del sábado, ajustándolas á las conveniencias de nuestra industria y de nuestro interés? Yo creo que no puede tenerla. Nosotros ofrecemos sincera y lealmente respetar el descanso, porque estamos convencidos de que en estas tareas el descanso es, como ha dicho algún distinguido periodista en la alta Cámara, quizá tan necesario como en la propia industria minera, y yo, que he padecido y que he soportado los inconvenientes y amarguras de la profesión, reconozco que nada agota tanto la vida como la labor nocturna permanente en las publicaciones diarias. Por eso nosotros ofrecemos lealmente cumplir y practicar el descanso dominical; pero pedimos que no se nos pongan trabas, que se nos deje hacer el periódico del domingo, como se ha hecho siempre, durante la noche del sábado, y que se nos permita repartirlo y venderlo en la mañana y en todo el día del domingo, consignando á la cabeza de la edición el día de la semana, el domingo, con su fecha correspondiente; que no se nos ponga obstáculo alguno para esto, á cambio de lo cual han de holgar y descansar durante veinticuatro horas consecutivas, que comprenderán el domingo y toda la noche del domingo al lunes cuantos obreros manuales ó intelectuales intervienen en el trabajo periodístico.

¿Es esto claro? ¿Está S. S. conforme con esto? Pues si está conforme con ello, como creo poder asegurarlo después de haber tenido el honor de hablar particularmente del asunto con S. S., me parece que ha de ser sencillísimo esclarecer las disposiciones que se han dado sobre la materia para que queden satisfechos los deseos de cuantos en ella estamos interesados.

Y queda lo que comprende el caso 5.º de esta proposición: que no puede ser materia de prohibición el reparto y venta de publicaciones periódicas en domingo. La ley no autoriza esa prohibición, y aunque el reglamento la ha llevado a sus artículos, arbitrariamente, á mi juicio, el Ministro de la Gobernación puede reformarlo, modificarlo, y en consonancia con la ley declarar que esos servicios no pueden ser prohibidos.

Caso 6.º de la proposición. ¿Se han enterado los señores Diputados? Pedimos aquí que la Cámara declare que la ley del Descanso dominical no se ha ocupado en absoluto para nada de los espectáculos públicos de honesto y artístico esparcimiento, entre los cuales están naturalmente comprendidos los de los circos, los de los teatros y los de las plazas de toros, y que no habiéndose ocupado la ley para nada de esto, no puede arrancar de su letra ni de su espíritu facultad alguna gubernativa para prohibir las corridas de toros en domingo. Yo no soy el llamado á defender la fiesta nacional; no sé si soy ó no soy partidario de que subsistan; no me he preocupado de ello, ni pienso hacer á esta hora profesión de fe taurina ó antitaurina; pero creo cumplir un deber inexcusable, al paso que me levanto á ocuparme de algunos puntos relacionados con la ley del Descanso dominical, llamando la atención del Parlamento sobre éste. No es posible tener que escuchándose en esta ley, que para nada de eso le autoriza, el Gobierno de S. M. prohiba la celebración de corridas de toros en domingo. Esto equivaldría á autorizar una dictadura al Gobierno. Ya la ejerce, ya la tiene, puede hacer cuanto quiera, no se le opone nadie, ni siquiera con la protesta oratoria; pero, en fin, no vayamos tan allá en el consentimiento y en la complacencia, que se pueda decir que la decadencia de la institución parlamentaria ha llegado á tales extremos que ya no hay aquí quien se atreva en frente del Sr. Maura á decir que son intangibles, al menos con ocasión de la observancia de esta ley, las corridas de toros.

El Sr. Ministro de la Gobernación tendrá razones y las expondrá para justificar las medidas que ha tomado respecto de la fiesta nacional; por antipático respeto esas razones; lo que aseguro es que no podrá aducir un solo argumento fundado en la ley del Descanso, un solo argumento demostrativo de que esa ley le autoriza para prohibir en domingo las corridas de toros. Y como no ha de hacer ningún argumento fundado sobre esta base, yo seguiré pidiendo, y espero que conmigo pedirá toda la Cámara, que declaramos aquí que en esta ley no existe la facultad de semejantes prohibiciones.

Los Sres. Diputados habrán observado, por lo menos aquellos que se hayan tomado la molestia de fijarse en los temas que comprende nuestra proposición, que habría aquí materia extensa para un prolijo discurso, para un largo debate. No entra eso en mis cálculos; no es ocasión de hacer discursos, ni siquiera de promover debates en que intervengan otras personas; mi propósito es modestísimo, está reducido á obtener una declaración del Gobierno ó de la Cámara para aclarar extremos que me parecen esenciales y que podrían obviar muchas dificultades que surgen á diario por virtud de la aplicación de la ley del Descanso dominical. Oír lo que va á decir el Gobierno para retirar la proposición ó para insistir en que se haga una aclaración sobre ella.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Sánchez Guerra): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.  
El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Sánchez Guerra): Si yo recogiera punto por punto y extremo por extremo, no sólo los diversos artículos que la proposición del Sr. Lombardero contiene, sino los razonamientos discretos, como suyos y como suyos elocuentes, con que S. S. se ha servido apoyarla, renovarí aquí todo el debate sobre la ley del Descanso dominical, que no obstante haber sido votada y estar en vigor, en sesiones anteriores fué discutida en la Cámara. No creo que sea éste el de-

do del Congreso ni el deber de los Sres. Diputados, ni tampoco el propósito del Sr. Lombardero. ¿De qué trata el Sr. Lombardero? ¿Qué sentido y qué carácter tiene la proposición que, en uso de su derecho, se ha servido presentar? No puede ser una proposición de reforma ni de modificación de la ley, porque entonces ella hubiera pasado por trámites que seguramente no ha querido darle el señor Lombardero. Es sencillamente una proposición de aquellas que el art. 160 de nuestro Reglamento autoriza á presentar á los Sres. Diputados, y siendo eso, claro es que no necesito decir, á persona de tanta experiencia y de tanta práctica parlamentaria como el Sr. Lombardero, que todo lo que hay en la proposición que se dirige á modificar en algún punto la ley, eso, cualquiera que sea la suerte de la proposición, no puede tener el éxito á que el señor Lombardero aspira, ni puede ser en ningún caso aceptado por el Gobierno.

No puedo yo asentar tampoco, Sr. Lombardero, á declarar á la Cámara que está dispuesto el Gobierno á entregar al arbitrio de las autoridades municipales la interpretación y el cumplimiento de la ley misma y que esto ha de ser materia reservada á las Ordenanzas. Si S. S. hubiera asistido con asiduidad á la Cámara en los días en que este debate, promovido por la interpelación del Sr. Vincenti, se mantuvo, recordaría que el Sr. Azórate y yo mismo hubimos de traer á la memoria de todos, que eso fue un intento del Sr. Moret con una Real orden famosa, intento sobre el cual hubo de informar oportunamente la Comisión entonces de Reformas Sociales. Pero eso no prosperó, y porque no prosperó se produjo una vez más la iniciativa del Gobierno, que ha dado por resultado la votación de la ley que motiva esta discusión.

En la proposición hay cosas sobre las cuales sería peligroso anticipar un juicio, porque sobre estas materias, y desde este banco, no se deben improvisar los juicios ni las opiniones. Yo conozco la proposición, porque el Sr. Lombardero amablemente se ha servido leerla, y porque después he oído la lectura que de ella ha dado S. S.; pero esto no basta para que yo, de un modo definitivo, sobre cada uno de los extremos que la proposición comprende, opine y diga á nombre del Gobierno lo que llegado el momento hemos de hacer en relación con algunas de las proposiciones de la proposición. Hay dos ó tres que me han parecido por extremo razonables, y á propósito de las cuales no tengo reparo en declarar mi simpatía; pero á eso se limita lo que puedo por el momento decir.

Otras me parece que modifican la ley, y sobre ellas he dicho antes lo bastante. Algunas como la que se refiere á la industria pesquera no puede me-

nos de sorprenderme, porque está exceptuada en el reglamento en más de un artículo. De manera que la interpretación que cualquiera autoridad dé en el sentido que el Sr. Lombardero supone es absurda, y el Gobierno cuidará de que tal interpretación no prevalezca.

Si con lo dicho el Sr. Lombardero se satisface, lo celebraré; y concluyo rogando á S. S. que retire la proposición, y que ya que lleva su ministerialismo, que el Gobierno le agradece, al punto de que ocha de menos la oposición, que cree que no es muy eficaz y enérgica que á este Gobierno se hace, no vaya más allá. Está bien que S. S. prooura ayudar al Gobierno, pero no que vaya á sustituir á esa misma oposición que ocha de menos, primero con discursos tan elocuentes como el pronunciado por S. S., y después, provocando votaciones á que yo espero que S. S. se servirá renunciar.

El Sr. LOMBARDEO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. LOMBARDEO: Me satisface y no me satisface lo que acaba de decir el Sr. Ministro de la Gobernación. No toma S. S. que yo me sustituya á las oposiciones. No tengo medios para ello. (El señor Ministro de la Gobernación: Medios, sí; voluntad, no.) Si los tuviera, quizá tendría también voluntad, porque el mando es muy amable, y á mí no me desagradaría sustituir á S. S. en el Poder.

No, no se trata de eso; si me he lamentado de que hubiese oposición, es porque el Parlamento me gusta también como arte, y ocho de menos el encanto de la impugnación y la defensa de los asuntos de gobierno hechas con el ardimiento que produce las grandes emociones parlamentarias; no por otra cosa. Y ya que S. S. ha sido tan explícito en lo que se relaciona con el segundo extremo de nuestra proposición, con el relativo á la industria de la pesca, ¿no tengo derecho á pedir que lo sea igualmente en lo que se relaciona con el primero? Su señoría declara que la industria de la pesca está exenta del descanso dominical. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Eso hasta oírlo para contestarlo.) ¿Por qué en lo demás no ha de tener S. S. un juicio tan rápido y tan claro como en esto? (El Sr. Ministro de la Gobernación: Ya lo he explicado.) ¿Es que el primer extremo infringe la ley del Descanso dominical, infringe siquiera el reglamento? Su señoría, indudablemente, no se ha enterado bien de la proposición, cosa que no tiene nada de particular, pues la ha leído á última hora y cuando le aproximaban á S. S. las preguntas que se le han dirigido en la Cámara, y por eso me ha contestado en la forma que lo ha hecho, porque el Sr. Azórate, que también me ha honrado leyéndola, me ha dicho lo contrario que S. S.; ese primer extremo de la pro-

posición no infringe la ley, ni infringe siquiera el reglamento.

Manteniendo los preceptos del descanso dominical, se puede disponer que los Ayuntamientos de España, sobre todo en los territorios en que la población rural está diseminada, normalicen la duración del tiempo en que hayan de estar abiertas las tiendas, los mercados y los puestos fijos en las villas y ciudades.

¿Qué inconveniente hay en esto, dejando siempre á salvo el derecho de todos los ciudadanos al descanso dominical? Yo no lo veo; S. S. podrá ver en esto alguna confusión; yo, no. Quien sinceramente lea este primer caso de la proposición, opinará, como yo, que aquí no hay infracción ni modificación, ni reforma del reglamento ni de la ley, y, por consiguiente, que no es sólo potestativo en el Gobierno aceptarla; yo declaro que es un deber inexcusable en el Gobierno el aceptar la proposición si quiere evitar complicaciones que hasta ahora son superficiales ó insignificantes, pero que podrán llegar á tener el carácter de alteraciones de orden público, porque no se puede atentar arbitrariamente á necesidades tan sentidas y tan reales como estas de la subsistencia de las gentes campesinas y del tráfico de innumerables contribuyentes amenazados de cortapisas que los privan sus medios de vida.

Y esto que digo del primer caso, lo digo también del sexto. ¿Qué reparo tiene S. S. en afirmar, como lo afirmo yo, que la ley del Descanso dominical no faculta al Poder ejecutivo para prohibir en domingo las corridas de toros? ¿Es que cree S. S. lo contrario? ¿Cree S. S., y concretamos á esto el debate, que la ley faculta al Gobierno para eso? (El señor Ministro de la Gobernación: Si ya discutí este punto, contestando al Sr. Vincenti.) ¿En qué caso, en qué precepto, en dónde?

Como yo estimo que no hay semejante facultad en la ley, tengo que insistir necesariamente, aunque he de retirar la proposición, en que el Gobierno declare si se considera ó no facultado, porque si contesta afirmativamente, entonces habrá llegado el caso de pedir de una manera resuelta á los señores Diputados que den su opinión, que no la dejen suplantada por la de las autoridades, que manifiesten su conformidad ó disconformidad con las restricciones impuestas al espectáculo taurino, y, en último extremo, si entendieren que es oportuno y útil acabar con la fiesta nacional, que presenten una proposición de ley ó estimulen al Gobierno á formular un proyecto suprimiendo las corridas de toros.

Lo que no podemos admitir es que, dado el carácter que ha tenido y tiene la ley del Descanso do-

minical, se rescude el Gobierno en sus preceptos para adoptar medidas perturbadoras; lo que no podemos admitir es que se considere autorizado el Gobierno para prohibir ni suspender la corrida, ni para alterar la forma en que han venido celebrándose hasta ahora.

Y en lo de los periódicos, ¿no tiene ya hecho el juicio S. S.? Sobradamente lo tiene hecho. ¿Es que á S. S., como á mí, le ochie lo del convenio con algunos grandes diarios? Pues vamos á respetar el contrato, si S. S. quiere; yo no voy contra ese contrato; yo ni siquiera deseo hablar de él. Lo que al día deberíamos esperar á que S. S. reforme el reglamento, porque necesitamos que ahora, desde luego, el Gobierno declare que para hacer cumplir la ley dispondrá que el descanso de los periódicos de la mañana comprenderá la noche del domingo á lunes, y nunca, de ninguna manera, parte de la noche del sábado al domingo. ¿Que inconveniente tiene S. S. en decir eso? Yo, en cambio, no lo de S. S. de que retire la proposición. La retire ahora mismo, si S. S. quiere; pero hágame el favor, especial, personal, si así le place, de ser un poco más explícito en aquellos puntos en que se ha encerrado S. S. en una nebulosa.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Sánchez Guerra): Un instante, Sr. Presidente. Requerido en forma tal por el Sr. Lombardero, yo sentiría remordimiento si no procurase darle la satisfacción más completa; tanto más, cuanto que tengo ahora el deber de gratitud, por el trato que S. S. ha dado al ruego que le he formulado. ¿Se satisface S. S., señor Lombardero, con que yo le diga, que es lo único que puedo decirle, porque es claro que aquí no se tiene tanta libertad como en esos bancos; se satisface S. S., repito, con que yo le diga que todo aquello que el Gobierno pueda hacer, recogiendo la proposición de S. S., sin faltar á ningún precepto de la ley, ni á ninguna disposición del reglamento, que por sus trámites, ya sabe S. S. cuales son, no pueda ser modificado ni alterado, todo eso está dispuesto á hacerlo el Gobierno para satisfacer á su señoría? No puedo decir más. Ya indiqué antes que en lo que toca á la pesca, con la sola enmienda del caso bastaba para formar juicio y para resolver; que en lo demás, no estaría bien que, con la sola lectura de una proposición, yo improvisara aquí el juicio, cuando no puedo formarle legalmente, sino previos trámites que la ley y el reglamento consignan y que no han recaído en la proposición de S. S.

[Faint, illegible text in the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the middle margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the right margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the far right margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]